



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

SESIÓN NÚM. 6/2018, ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, DEL DIA 14 DE JUNIO DE 2018.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial “Los Doce Linajes”, a catorce de junio de dos mil dieciocho, previa convocatoria y orden del día distribuidos con la debida antelación, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. CARLOS MARTINEZ MINGUEZ

1º TTE. DE ALCALDE: D. LUIS A. REY DE LAS HERAS.

2º TTE. DE ALCALDE: D^a MARTA CÁCERES PIÑUEL

D^a ANA ALEGRE MARTÍNEZ

D^a MARIA TERESA VALDENEBRO MATEO

D. JESÚS JUAN BAREZ IGLESIAS

D^a INÉS ANDRÉS SALINAS

D. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ EXPÓSITO

D^a LOURDES ANDRÉS CORREDOR

D^a ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

D^a ANA MARÍA CALVO SACRISTÁN

D. ADOLFO SAÍNZ RUIZ

D. JOSÉ MANUEL HERNANDO GARCÍA

D. JOSÉ JAVIER MARTÍN DELGADO

D^a M^a DEL PERPETUO SOCORRO PÉREZ SANTABÁRBARA

D. ALBERTO JESÚS RODRÍGUEZ LATORRE

D^a EVA GARCÍA IZUEL

D. JESUS DE LÓZAR DE GRADO

D. LUIS ALBERTO ROMERO HERNÁNDEZ

D. ENRIQUE GARCÍA DOMÍNGUEZ

SR. INTERVENTOR: D. JOSE LUIS LÓPEZ NAVARRO

SR. SECRETARIO GENERAL: D. MARIANO A. ARANDA GRACIA

ASISTENCIA: D^a M^a PAZ MARTÍNEZ ASENSIO, FUNCIONARIA DE LA SUBESCALA ADMINISTRATIVA.

Excusa su asistencia D^a M^a José Fuentes Martínez.

LA PRESIDENCIA, A LAS 11,02 HORAS, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.

SR. ALCALDE: Buenos días. Comenzamos la sesión ordinaria del pleno del ayuntamiento de la ciudad excusando a la concejala Maria José Fuentes por no poder asistir por motivos personales.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 10 DE MAYO DE 2018.

Dada cuenta del acta de la sesión ordinaria de 10 de mayo de 2018 de la que se ha remitido copia a los miembros de la Corporación a los efectos de su aprobación, al no formularse observación alguna, la Presidencia declara aprobada por unanimidad la referida acta.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE CONCEJALES DELEGADOS DICTADOS DURANTE EL MES DE MAYO DE 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía dictados del 1 al 31 de mayo de 2018, números 601 al 799 ambos inclusive. Asimismo, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de los Concejales Delegados de las siguientes Áreas: Desarrollo Económico y Empleo, Medio Ambiente, Movilidad y Sostenibilidad Urbana y Organización y Modernización Administrativa, dictados durante el mes de mayo de 2018, que han estado a disposición de los Sres. Concejales con la documentación de los demás asuntos incluidos en el Orden del Día, quedando cumplido en consecuencia el trámite de dación de cuenta.

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2/2018.

Examinado el expediente relativo a la Modificación Presupuestaria n° 2/2018,

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Medio Ambiente y Sostenibilidad Urbana emitido en sesión celebrada el día 11 de junio de 2018,

Interviene el Sr. Muñoz Expósito para explicar el punto del Orden del Día:

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias señor Alcalde. Traemos hoy a este pleno, tras pasar por la Comisión de Hacienda del pasado lunes para su debate y dictamen, la aprobación de la Modificación Presupuestaria n° 2/2018. Una Modificación que consta de cuatro apartados diferenciados y que en dos de sus casos viene para cubrir necesidades a la hora de afrontar pagos con crédito insuficiente para las partidas que estaban contempladas en el Presupuesto para este ejercicio. Y, en los otros dos, son cuestiones referidas al propio encaje contable bien de gastos de Cultura o de inversión del proyecto de La Barriada.

Y empezando por este que fue, precisamente, el que motivó la presencia de esta modificación en este pleno cabe decir que el Presupuesto actual del Acondicionamiento del Centro Social de La Barriada, por un importe total de 260.000 €, estaba contemplado en el Capítulo VI, es decir, con una inversión a realizar por este ayuntamiento de forma directa y aunque en la práctica así será tiene que ser a través de la propia Asociación de Vecinos de La Barriada quien reciba la subvención para la realización del proyecto, ya que el edificio no es de la propiedad de este ayuntamiento y sí de la Junta de Castilla y León que lo ha cedido a la propia Asociación otros 75 años para que el acuerdo entre administraciones y Asociación fuera posible y así cumplir con el compromiso de este equipo de gobierno de la rehabilitación de un espacio emblemático del barrio de La Barriada que da cobertura social a toda esta zona de la ciudad.

Por otra parte, habiéndose concedido una subvención, por parte de la Junta de Castilla y León, para acciones de Educación Ambiental por un importe de 30.000 € de los que se 6.250 fueron reconocidos como ingresos en el Presupuesto de 2017, procede crear la correspondiente partida de

ingresos por la parte restante, es decir, 23.750 € como partida de Ingresos para este 2018.

Como tercer apartado de esta modificación y quizás la más técnica de todas ellas es referente a la creación de una partida de 50.000 € específica de los ingresos en taquilla de las actividades culturales para poder tener un mayor y mejor control en el pago posterior de los espectáculos culturales. Esta partida tendrá un carácter ampliable en función de los ingresos en taquilla que se vayan produciendo con el pago de los abonos y de las entradas.

Por último, traemos la Modificación correspondiente al incremento, en 60.000 €, de la partida correspondiente al compromiso Think Europe 2030, para poder hacer frente a los pagos derivados de la reunión anual del Consejo Político Europeo de Municipios y Regiones. Un evento que tuvo lugar entre el 16 y el 19 del pasado enero y que reunió a más de 250 líderes locales y regionales y que sirvió para abordar lo que, sin duda, será el marco de la futura política de cohesión de la Unión Europea, es decir, la política del reparto de los fondos europeos y sus criterios tan importantes para la tierra tan necesitada de inversiones como Soria. Un encuentro que tiene como objetivo la Agenda 2030, con el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible y hacerlo en coherencia con el marco del desarrollo normativo y político de la Unión Europea estableciendo, como criterio principal, el no dejar a nadie atrás ni dentro ni fuera de Europa.

Un Congreso en el que se trataron temas tan importantes como la localización de la Agenda 2030 a nivel nacional, la política europea de cohesión para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible o las propias reuniones estatutarias del Consejo de Municipios y Regiones de Europa. Entre la nutrida representación de los miembros de gobierno de todo el mundo pasaron por Soria la Vicepresidenta del Gobierno de España, el Presidente de la Junta de Castilla y León, la Presidenta de la Diputación de Barcelona, la Alcaldesa de Madrid, el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, el Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Alcalde de Sevilla, el Presidente del Consejo de Municipios y Regiones de Europa, etc, etc.

En resumen, un Congreso que realizamos con el firme propósito de tejer una red entre todos los ayuntamientos e instituciones que nos permita establecer criterios, entre otros el de la despoblación, para el futuro reparto de los Fondos de Cohesión que llegarán, en mayor medida, a través de los Fondos Europeos y que nos están permitiendo, por ejemplo en esta ciudad,

la transformación del Mercado de Abastos, la recuperación de las márgenes del Duero, los Fondos DUSI para inversiones en el Centro Histórico de nuestra ciudad o la posibilidad de enviar a nuestros estudiantes a Europa a través de las becas “Leonardo” o ”Erasmus.” En definitiva, la transformación, recuperación y formación de nuestro patrimonio natural, histórico y humano.

En resumen, el total de la Modificación de Gastos asciende a 133.750 € que se financiaría con 73.750 € de Modificación de Ingresos y los restantes 60.000 con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedentes de 2017, con lo que, una vez efectuada la presente Modificación, resta un Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 2.778.712 €. Nada mas y muchas gracias.

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

SR. GARCÍA DOMÍNGUEZ: Sí, muchas gracias. Ente los logros del Think Europe le ha faltado decir la implantación del euro en Soria, se lo ha dejado, se lo ha dejado.

A propósito de esta Modificación Presupuestaria nada que objetar a la primera, la que está destinada a pagar las obras y la remodelación del nuevo Centro de La Barriada, y sí mucho que objetar a los otras dos: A la creación de esa nueva cuenta para pagar los gastos, las taquillas de los espectáculos y también lo relativo a este aumento de 60.000 € para pagar el Think Europe.

Por lo que respecta a la taquilla, mire, cuando empezó la crisis económica una de las mayores denuncias que hacían las compañías de teatro de este país era lo primero que tenían que pedir, la taquilla a los sitios y, lo segundo, que los ayuntamientos cobraban la taquilla, se gastaban el dinero y no se lo pagaban a ellos. Preocupado yo lo primero que hice fue ir a hablar con el técnico que en ese momento llevaba esos asuntos en esta Casa, un gran conocedor y amante del arte y del teatro, y me tranquilizó. Me tranquilizó y me dijo que él se había preocupado de que eso no pasara porque conocía que los artistas eran uno de los eslabones más débiles en esta cadena de la crisis y se había preocupado muy mucho de que eso no pasara y ¿que había hecho? Se había creado una cuenta corriente específica para que se ingresase el dinero de la taquilla e ipso facto, en cuanto fuese posible, las compañías cobrasen su caché, su taquilla.

Mire, pues les ha faltado tiempo, se jubiló hace tres meses este señor y ya están ustedes desmontando esa cuenta y lo quieren pasar todo a la

Cuenta General del ayuntamiento ¿Por qué?, ¿Por qué? Yo se lo digo, pues porque esos veinte o veinticinco millones que van a ingresar de la taquilla pasan a engrosar la Cuenta General. Es un dinero del que van a disponer ustedes para pagar otras facturas si cabe y los artistas pues cobrarán cuando buenamente puedan. Entonces como, en cualquier caso, no va a ser mejor el funcionamiento nuevo que el funcionamiento que está haciendo hasta ahora, el voto de Izquierda Unida a ese propósito es negativo.

Por lo que respecta al Think Europe. Mire, el Think Europe, desde mi punto de vista, es una perfecta metáfora de lo que es su acción de gobierno y de lo que es su manera de entender la acción política, y supongo que su vida también, porque, al final, uno gobierna como es. Es fastuosidad, es fatuidad, apariencia, dispendio, desmesura con el dinero ajeno y, sobre todo, una falta de rigor presupuestario alarmante. Mire, me parece que es, no le voy a decir que vergonzoso, pero rayando en lo vergonzoso, gastarse cien mil euros en esa fiesta, cien mil euros, estando la ciudad como está.

Como el Think Europe hemos tenido muchas cosas. Mire, hace poco tenían, y además vino presupuestado, la Agenda Soria 2020 o algo así, ¿Qué hemos hecho con la Soria 2020? Nada. Existió el “Foro Soria 21”, ha sido el gran salvador de esta provincia y de esta ciudad. El otro día creo que hubo una conferencia. Entonces yo voy a votar en contra. Mire, yo se lo dije en la comisión, y creo firmemente que saben en que consiste esta fiestecilla que hemos montado. Esto es una contraprestación que este ayuntamiento tiene que hacer a otros organismos para pagar los viajes que se pega nuestro Alcalde por ahí, que irá a trabajar y a hacer ponencias, no sé, espero que no hable del bacheo de calles y del asfaltado de las calles, espero que les hable de otras cosas y que no hable de rigor presupuestario porque como hable de eso mal vamos. ¿Qué pasa? Que nosotros vemos a nuestro alcalde que se va a Kuala Lumpur, que se va a Paris, que se va a Bruselas y decimos: Manda ..., ¿de donde sale todo ese dinero? Pues mire, sale de aquí y ahora nos dice: ¡Eh!, que tenéis que colaborar y que tenéis que hacer otra fiestecita y cien mil.

Pero, aparte, lo más alarmante de todo es la falta de rigor presupuestario, cómo se puede escapar una cosa de 40.000 € a 100.000 €, cena incluida de 70 € ciento y pico comensales, no sé quien estaría y quién no pero supongo que de toda esa lista de grandes personalidades que usted ha citado creo que no se quedaría ni una sola. Bueno, pues nada más. Voy a terminar este primer turno y el voto de Izquierda Unida es negativo, como no puede ser de otra manera, con lo que he dicho.

SR. ROMERO HERNÁNDEZ: Sí, gracias. Nosotros, desde luego, tenemos muchos reparos en esta modificación del Think Europe. Ya es sabido las maniobras que se hacen para recolocar importes de una partida a otra, donde hay dinero se usa para pagar otras cuestiones, voy a poner un ejemplo: Una factura que se le ha pagado a los Servicios Organizativos Sorianos, que es una empresa que trabaja en labores organizativas de Festejos y de diferentes fiestas, pues se ha incluido en las tajadas de San Juan y con esa varias, y con esa, supongo, que el partido Popular tiene un listado que conocen ya ustedes todos bien.

Desde luego, desde un presupuesto inicial de 40.000 que se haya aumentado a 100.000 no lo vemos sostenible de ninguna forma. Es verdad que con la excusa de poner Soria en el mapa y que ha venido mucha gente de fuera que no sabía donde estaba Soria, pues bueno, pues eso es cuestión de su inteligencia y de sus conocimientos, de aquellas personas, digo, que quizá no sabían donde estaba Soria, pero, desde luego, caro nos ha salido ese reconocimiento en el mapa por 100.0000 €. Entonces, en eso vamos a votar en contra.

En el resto, con la partida de Cultura yo tenía dudas, no sabemos si será mejor ahora con la duda de la Caja Única, pero, bueno, ya veremos. Desde luego en esto estamos en contra. Nada más.

SR. DE LÓZAR DE GRADO: Muchas gracias señor Alcalde. Son cuatro modificaciones presupuestarias. Vamos por partes que decía Jack El Destripador.

Uno, la subvención directa del tema de la Asociación de Vecinos de La Barriada. Yo creo que es coherente, pasar del Capítulo VI al Capítulo VII con lo cual en ese sentido estaríamos de acuerdo. Otro asunto que no es el tema que nos trae aquí, es si nos hemos adelantado o no al hacer el proyecto técnico de la obra, al no ser los titulares del inmueble. Es un tema que yo, insisto, no creo que se trate en este momento ni se deba de tratar aquí.

El tema de las acciones de Educación Ambiental estamos, por supuesto, de acuerdo puesto que se recibió la Resolución con posterioridad al cierre del Presupuesto. En el capítulo “Taquilla” yo he entendido la proposición que se hace y la entiendo correcta y que contablemente es la que se tenía que haber hecho. No se trata de eliminar la cuenta y de que vaya todo a la Caja Única, esta modificación no va por ahí, va por un tema puramente contable y entiendo que, además, se ajusta a lo que debe de ser para facilitar el trabajo de los técnicos al tener que remitir la información al

Ministerio de Hacienda y, por otra parte, al pagar efectivamente a los artistas los ingresos de taquilla. Ahí yo creo que no hay ninguna objeción.

En la que puede haberlo es en el proyecto Think Europe. Ese proyecto, que pasa de 40.000 a 100.000 €, es decir, que se multiplica por 2,5 veces, o sea, que tiene un incremento de 60.000 €, yo creo que adolece, y creo que estaremos todos de acuerdo, en una falta de previsión presupuestaria puesto que no es una desviación del 10, del 20 ó del 30% sino del 150% , es que es una desviación muy, muy... O sea, yo creo que es desproporcionada y, en cualquier caso, denota falta de previsión.

Y luego, además, en otro aspecto que había que poner una reflexión que es la relación coste-beneficio, es decir, si el beneficio es alto puede ser proporcionado, es decir, el beneficio, insisto, para la ciudad. Pero si el beneficio es cero nos da lo mismo que el coste sea cuarenta o que sea 60 o que sea 100. Si el beneficio es cero estaríamos hablando de que la relación se dispara y el ratio es infinito, cero dividido entre cero es infinito. Entonces hay que analizar también el análisis coste-beneficio. Yo pido al equipo de gobierno que haga un análisis post en el Congreso y que haga un análisis coste-beneficio. Y, en ese sentido, como además, por otra parte, las facturas hay que pagarlas la posición de Ciudadanos es la de abstenerse. Yo creo que, básicamente, esa es la posición, en resumen, de Ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

SR. SAINZ RUIZ: Sí, muchas gracias señor Alcalde. Desde el Grupo Municipal Popular no tenemos ningún problema en esta modificación de crédito en el tema de la Asociación de Vecinos de la Barriada. Nos parece bien cambiar esa inversión por una subvención directa. Tampoco tenemos ningún problema con esa subvención de Educación Ambiental que concede la Junta de Castilla y León y que hay que recogerlo en los nuevos Presupuestos y tampoco tenemos, en principio, ninguna duda en el tema de la taquilla de actividades culturales.

Donde si que vamos a ser más críticos y vamos a votar a que no es en el tema del Congreso del Think Europe. Entendemos que esta Modificación Presupuestaria se hace para pagar las facturas, evidentemente el buen deudor paga las facturas cuando se las presentan, pero, claro, a nosotros nos sorprende muchísimo de que hayamos pasado de un Congreso que estaba presupuestado, en principio, en 40.000 €, hayamos pasado, por arte de birlibirloque, ese que tanto conocen ustedes, a 100.000 €.

Allá, en el mes de noviembre, cuando nos presentaron por primera vez este Congreso Think Europe, creo recordar que ningún miembro del

Grupo Municipal Popular ni ningún otro partido de la oposición nos opusimos, al revés yo creo que en el debate presupuestario, si recuerdan, nadie dijo absolutamente nada a este Congreso. Nos pareció un Congreso por 40.000 € que podría ser más o menos interesante para Soria, bueno, podría venir mucha gente y de hecho vino, como nos ha recordado el señor Muñoz, mucha gente interesante vino a este Congreso, asistió público también de sorianos a este Congreso, y, por tanto, nuestras quejas no van ni al Congreso ni tampoco van al contenido del mismo ni a los ponentes ¿verdad? Lo que pasa es eso, que una vez que ha pasado el Congreso estamos viendo la realidad de ese Congreso ¿y cual es la realidad de ese Congreso? Que una cosa, un Congreso que iba a costar a todos los sorianos 40.000 € nos ha costado la friolera cifra de 100.000 €. No es lo mismo pagar por una cosa cuarenta que pagar 100 ¿verdad? Llámese Congreso o llámese cualquier otra cosa. No es lo mismo pagar cuarenta que pagar cien. Esto nos ha hecho reflexionar con las siguientes preguntas, si tiene a bien el señor Portavoz me contestará.

¿Están a a fecha de hoy, 14 de Junio de 2018, todas las facturas consignadas?, ¿Son definitivamente los 100.000 € gastados en el Congreso o saldrán, por sorpresa, más facturas? Hace unos días, yo mismo como representante del Grupo Popular, tuve ocasión de informar a la sociedad soriana de que el Congreso había costado, según la información que tenía entonces, 80.000 €. Pues bien, nos contestaba el Señor Muñoz que los datos habían sido transparentes, que no habían querido ocultar los datos, que las facturas estaban allí y si patatín y si patatero, vale. Pero, claro, es que un mes después aparece no una factura como se nos dijo en comisión el otro día, aparecen 3 facturas señor Muñoz. Aparecen tres facturas más que elevan el gasto no a los 80.000 que nosotros habíamos dicho, que es lo que creíamos que había costado, hasta 100.000 €. Se nos contestaba también, por entonces, señor Muñoz, recordará, así está en prensa, que lo que había pasado es que habían fallado los patrocinadores de este Congreso. La pregunta es ¿quién falló y por qué falló?, ¿Porqué fallaron los patrocinadores? Y la pregunta también es ¿Había algún tipo de convenio con la Federación de Municipios y Provincias Española o había un convenio con el Consejo Europeo de Municipios y Regiones que, a última hora, se hayan echado atrás?.. ¿Si es verdad que había un convenio y sino lo había? y si había un convenio ¿porque se han echado atrás?, ¿Han dicho algo?

Cómo es posible, señor Muñoz, usted como responsable, que a la hora de confeccionar los presupuestos, allá en el mes de noviembre, no tuviera claro el coste real de un Congreso que se iba a celebrar apenas un mes después ¿Cómo fue posible tanta improvisación?, ¿Cómo fue posible

tanta impericia?, ¿Qué falló?, ¿Quién falló? Para nosotros es un claro ejemplo, una vez más, de cómo se elaboran en esta Casa los presupuestos. Lo denunciaremos año tras año y el tiempo nos da la razón. Los presupuestos en este ayuntamiento, hay que decirlo, se hacen sin ningún tipo de rigor, sin ninguna credibilidad, irreales. Son los presupuestos de la ciencia ficción, donde todo se hace a ojo de buen cubero. Si cuela, cuela y si no, pues ya habrá dinero para pagarlo. Lo hemos visto en este Congreso y lo vemos, digo, a lo largo de todos los años en su ejecución presupuestaria, donde la realidad nunca coincide, para nada, con sus previsiones.

Entrando ya de lleno a este congreso, a las facturas ¿Por qué se eligió a las empresas beneficiadas para hacer las diferentes actividades del Congreso? Me explico, ya sé que son contratos menores y sé que se pueden adjudicar, ustedes tienen potestad legislativa, a dedo, pero también ustedes presumen, nos lo han dicho varias veces, de que tienen por costumbre, yo creo que no es así pero nos dicen que tienen por costumbre pedir, al menos, tres presupuestos a las diferentes empresas para elegir la más barata. Es decir, ¿No había otras empresas más baratas para hacer la traducción simultánea que nos hubiera salido más barata a todos los sorianos que la empresa Cortijo Social Media que cobró 19.000 €?. ¿Se planteó, por cierto, hablando de traducción, se planteó en algún momento hablar con la Escuela de Traducción de Soria, la Escuela Universitaria de Traducción en Soria? También hay alumnos y hay profesores que podrían haber colaborado en esta traducción. Yo sé a ciencia cierta que no se hizo, lo cual me parece fatal.

¿No había otras empresas de diseño gráfico, de taxis, de cobertura fotográfica, de imprenta, de hostelería, de autocares, de regalos, de impresión de sonido, de decoración, etc?, ¿Por qué todo se adjudicó a dedo sin pedir otras ofertas, como digo, que nos hubieran costado más barato, abaratar los costes de este Congreso? Ya que hablamos de empresas que participaron en este evento y las que se eligieron a dedo la pregunta es ¿Qué se organizó desde Soria, señor Muñoz, y que se organizó desde otras instancias?, ¿Qué se organizó desde aquí y que vino impuesto por los organizadores reales de este Congreso? Mejor, ya que había dinero como, evidentemente, vamos a pagar estos 100.000 € , mejor hubiera sido que las empresas beneficiadas fueran, evidentemente, de Soria capital o de la provincia.

Eligieron para la cena de gala, la famosa cena de gala, una buena empresa de hostelería, les alabo el gusto. Pero ¿realmente no era posible elegir un menú más económico señor Muñoz?, ¿Les parece bien gastarse 12.000 € en una cena de gala tal y como está la situación económica en

estos momentos?, ¿Quiénes fueron los 150 comensales a esta cena por la que pagamos 70 euros el menú?, ¿Fueron personas asistentes al Congreso o no lo fueron? Yo les pedi el otro día la relación de asistentes a esta cena, lo pedí en comisión y se lo vuelvo a pedir en estos momentos.

Nos preocupa mucho, señor Muñoz, que ante las críticas que ha suscitado este Congreso le escuchamos el otro día diciendo que volverán a hacer otro congreso así en Soria, ¿Lo volverá a hacer de la misma forma, es decir, presupuestando 40 y gastando 100.000 €?, ¿Le parece que la economía soriana y la economía de este ayuntamiento está para gastar alegremente en un Congreso 100.000 €?, ¿Cree que, por muy importante que pueda ser este u otro congreso, nos podemos permitir el lujo de gastarnos 100.000 €?, ¿Le parece bien que con el dinero obtenido de los bolsillos de los sorianos con la décima subida del IBI este año nos podamos permitir, se puedan permitir ustedes, el lujo asiático de celebrar más congresos de coste de 100.000 €?, ¿Tan importante para Soria y para su futuro es o ha sido este Congreso como para gastarnos la friolera de 100.000 €?, ¿Que ha supuesto para Soria este Congreso sabiendo que nos ha costado 100.000 €?

¿Esos 100.000 € gastados en apenas 4 días, no hubieran podido emplearse en mayor gasto social, en hacer un mejor Plan de Empleo para Soria, en la eliminación de barreras arquitectónicas, en el arreglo de nuestras aceras, en la mejora de la iluminación, en mayor limpieza de las calles, en tapar baches del asfalto, en hacer un buen plan de comercio, en ayuda a los colectivos más desfavorecidos, en soterrar contenedores, en vivienda joven, etc, etc?

Le digo lo mismo que les decía al principio, señor Alcalde, no es lo mismo gastarse 40 que gastarse 100. La política de cosmética, de fuegos artificiales del señor Alcalde le cuesta a los sorianos mucho dinero. Las cosas del Alcalde, señor Alcalde, no nos salen gratis a los sorianos. Las cuitas mundiales de nuestro Alcalde nos cuestan a todos los sorianos. Todos los sorianos, permítame que se lo diga, hemos pagado su promoción señor Martínez, porque usted sólo gestiona bien su propia carrera.

El equipo de gobierno, con el señor. Alcalde a la cabeza, es incapaz de controlar su propio presupuesto, su propio gasto. Las cosas en esta Casa se hacen con pólvora del rey, con pólvora ajena. Aquí en el ayuntamiento, insisto una vez más, no hay ningún tipo de rigor sino más bien despilfarro. Estas, señor Alcalde, son también sus cuentas. Nada más y muchas gracias.

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Muchas gracias señor Alcalde. Estaba apuntando las últimas palabras del portavoz del Grupo Popular.

Por empezar, primero, agradecer el voto afirmativo en, bueno, en las dos cuestiones como son: La modificación presupuestaria en el tema medioambiental y la modificación presupuestaria en el tema de La Barriada. Yo creo que los vecinos de la Barriada nos lo agradecerán a todos cuando podamos ver esa sede de vecinos, bueno, pues totalmente rehabilitada y acorde con los tiempos de hoy, por cierto, una sede de los vecinos que está incluida en ese Presupuesto que usted dice que nosotros no cumplimos o que nosotros no hacemos bien. Ya verá como cuando se transforme el Presupuestos, esos números, en realidad social, veremos como tendremos una nueva sede de La Barriada y eso también está incluido en Presupuestos como otras cuestiones que pasaré luego a citarles.

Agradecerles ese voto y darles explicación de, bueno, de porqué nosotros vamos a votar a favor en las otras dos. Decirle al señor García que no se preocupe, de verdad, que no se preocupe, llevamos últimamente, y el último año hemos pagado todas las facturas y así lo marca nuestro Índice de Pago a Proveedores en menos de diez días durante todo el año 2017. Seguimos, este año 2018, en la misma tónica. No se preocupe es, simplemente, un ajuste contable con el tema de la cultura. No va a pasar más allá. Vamos a seguir pagando de la misma manera que lo hemos hecho a esos que usted, y yo también, lo reconozco, decía usted que son los eslabones más sensibles, los artistas, en la época de crisis. Hombre, también se le podía a usted haber deslizado que durante esa época de crisis este ayuntamiento ha seguido contando con esa oferta cultural, incluso incrementándola, por lo tanto en esa época de crisis este ayuntamiento ha seguido echando una mano a quien más lo necesitaba, también, desde luego, en la Cultura.

Dos cuestiones y, hombre, ha dicho usted únicamente que la implantación del euro, desde luego si hubiera sido por ustedes no lo hubiéramos tenido nunca porque ustedes y su grupo lo que están planteando muchas de las veces es salirnos de él y salirnos de Europa. Por eso entiendo que no le guste la otra cuestión, esa que usted dice de la fastuosidad. Yo no sé lo que nos ha llamado, porque ha ido usted tan rápido y yo creo que nos lo ha llamado en un tono personal, que nosotros tenemos la mano rota, somos fatuos, creo que nos ha llegado, a mi particularmente a llamar, y he apuntado ese modo de vida que llevamos nosotros. Cuídese porque creo que tienen ustedes en coalición con un grupo en el que nosotros no tenemos, por lo menos los que hay por aquí, viviendas de 600.0000 €, cuídese con ese modo de vida señor García. Pero bueno, no me

extraña que a usted no le guste este tipo de eventos porque, ya nos lo dijo en este mismo pleno, a usted le gusta más esa ciudad conservadora, coqueta y que no quiere, evidentemente, que avancemos.

Exactamente lo mismo para el señor Romero en el sentido del Think Europe. Yo creo que nos ha planteado las mismas dudas con el tema de la cultura pero con el tema del Think Europe decirle exactamente lo mismo.

Estoy más de acuerdo, y ya lo estuve en comisión, con el señor de Lózar y se lo dije, y le dije que asumimos esa responsabilidad, esa responsabilidad de no haber sido todo lo previsores que deberíamos haber sido a la hora de la realización del presupuesto para este evento ¿Y por qué? Se lo expliqué en la comisión, lo he explicado en rueda de prensa pero lo vuelvo a hacer aquí. Cuando se nos ofrece la posibilidad de la realización de este Congreso estamos en el momento justo de la elaboración de los Presupuestos y nosotros pensamos y así lo hicimos, sino hubiéramos puesto esta otra cantidad, no tendríamos ningún problema pero pensamos que con esos cuarenta mil euros más aportaciones de empresas privadas que luego tengo que reconocer que no vinieron y a lo mejor ese ha sido nuestro error, y otras públicas que luego le pasaré a contestar a una de las preguntas que ha planteado el señor Sainz, pues claro, que sí hay que ser más previsores, esto es un error, claro que sí señor de Lózar, es un error lo cual lo que no quiere decir es que sea un error en la realización de dicho evento porque nosotros seguimos pensando que los Fondos de Cohesión son importantes y ese es el objetivo final de la organización del Think Europe 2030 en Soria.

No es otra que el haber tratado la posibilidad, como decía antes, de tratar esos criterios de despoblación que, claro, es que aquí el problema es que a todos, políticos, agentes sociales,... Se nos llena la boca con este tipo de cuestiones pero luego, cuando se ponen encima de la mesa parece ser que esto ahora no gusta.

Dice usted que saquemos coste-beneficio, claro, sí, yo tengo aquí la repercusión, si quiere luego se lo puedo pasar, la repercusión en prensa y el prensa de medios nacionales que tuvo durante toda esa semana el Congreso Think Europe pues desde Europa Press a la Vanguardia, el Norte de Castilla, Cadena Ser, el Diario ABC, Cuatro, Público, abrió telediarios en Antena 3. Bien. A mi, desde luego, me parece que tuvo una repercusión lo suficientemente importante como para darle entidad a tal evento. Pero, claro, yo también le haría otra pregunta, ¿y cual es el coste para esta provincia de la inanición de quien ha estado gobernando y sigue gobernando, por ejemplo, la Junta de Castilla y León que tiene

competencias como para sacarnos y tiene competencia sobre la despoblación en los últimos 40 años?, ¿Cuál es el coste ese, señor de Lózar? Porque, desde luego, a mucha de la gente que hemos perdido en el camino ya no la recuperamos ¿Dónde hacemos el estudio para recuperar ese coste-beneficio?, ¿Quién nos da esas cifras? Eso es lo que está tratando este equipo de gobierno en los últimos once años en este ayuntamiento, intentar cambiar las cosas porque si seguimos haciendo lo mismo el resultado será igual. Intentaremos hacer cosas diferentes para que el resultado sea diferente.

Y, mire, señor Sainz, lo primero que quiero decirle y es que parece que todas las instituciones es lo mismo y no es lo mismo, la verdad es que este ayuntamiento, es que usted lo dice, claro, faltaría más que no dieran las facturas, transparencia, ¿Transparencia quieren ustedes?, Claro, no hay ningún problema, claro que sí, las facturas del Congreso, pero es que en todos los sitios no ocurre igual.

Y si, ha pasado de cuarenta a cien mil es lo que nos trae hoy aquí pero no haga trampas al solitario. Ha dicho usted antes que yo le dije que era 83 y un mes después en la comisión teníamos que elevarlo a cien, no, no, fue en la misma comisión del pasado lunes que, por cierto, ha sido en la única comisión en la que hemos tratado este tema con números, por lo tanto no me haga usted pasar por mentiroso a mi, porque es que ha dicho usted que yo le dije hace un mes que eran 83, que no había más facturas y que el otro día le puse encima de la mesa otra. No, eso es falso señor Sainz. Eso es falso. Fue en la misma comisión en la que pudimos comparar esas facturas.

Y habla usted, desde luego, se lo decía antes, de, claro, de que esto viene a demostrar que el presupuesto del ayuntamiento de Soria, y ya aprovechan ustedes cualquier cuestión, que el Presupuesto del ayuntamiento de Soria es totalmente falso. Pues mire, no, porque ha relatado usted una serie de cuestiones, claro, que esto se podría haber utilizado en un, se lo diré y, claro, se lo tengo decir, estos de cuarenta a sesenta mil euros en un alarde de demagogia de los más altos que he visto yo en este Salón de Plenos, que esto serviría para Plan de Empleo, gasto social, aceras, Plan de Comercio, soterrar contenedores, bajar el IBI, traer más empresas, no lo sé la cantidad de cosas que... Pues todo eso está reflejado en el Presupuesto que a usted no le gusta. Todo eso está reflejado, sí, sí, si se cumple ¿cómo que no? Si quiere viene usted hoy conmigo a la calle Diego Laínez y verá como están finalizando de poner los adoquines de la acera. Y si quiere se pasa usted conmigo para que vea como se ha asfaltado toda la ciudad. Y si quiere pasamos ahora mismo por Servicios

Sociales y ve las prestaciones que tenemos encima de la mesa y como llega allí la gente para que reciba esas prestaciones.

Hombre, no me diga que no se cumplen, claro que se cumplen, si ese es el problema que tienen ustedes, que los vecinos de esta ciudad ven claramente que el presupuesto del ayuntamiento de Soria se cumple y se transforma en proyectos en los últimos años

Y mire, sí, la Federación de Municipios asumió el gasto y el Comité de las Regiones aseguró el gasto, Falló, lo he vuelto a decir, lo he dicho, la iniciativa privada y falló que se había comprometido la Junta de Castilla y León. Esto porque usted ha preguntado quién ha fallado, no tenía yo intención de decirlo, un poco por respeto a las instituciones, pero sí, falló la que teníamos prevista, que le vamos a hacer.

Y ustedes, de verdad, empiezan a decir que porque no contratamos a becarios en vez de a trabajadores, sí, sí, usted lo que quiere es sustituir profesionales por becarios, sí, lo ha dicho, lo ha dicho con otras palabras pero que porqué no cogíamos, evidentemente para esta colaboración, mire no, que quiere que le diga, no sé si esa es su manera de hacerlo pero no.

En cuanto al menú, a nosotros nos parecía muy digno. Hombre, por cierto a eso que a usted tanto le preocupa, un menú contratado con una empresa soriana, sí, sí, con una empresa soriana, es que pareciera, según ha dicho usted, que no contratamos con empresas sorianas. Mire, un menú, si también totalmente legal también, con transparencia, totalmente legal, con transparencia, a dedo no. No diga usted a dedo que esas son maneras de otros, no. Es que el problema es, dice usted, que a empresas sorianas no, es una empresa soriana y un menú, y ya le he dicho también antes que no era el más caro ni el más barato y que, desde luego, nos parecía que era para una cena de esas características pues el menú adecuado y lo seguimos.

Pero me ha encantado esa pregunta que se hace usted, que si se puede permitir la economía soriana este derroche, ha dicho usted, o tirar cien mil euros, creo que ha utilizado los dos términos. Yo con esto también finalizo esta intervención pidiendo que recapaciten y den el voto a favor a las modificaciones pero ¿se puede permitir la sociedad soriana tirar cincuenta millones de euros, como han tirado ustedes a cinco kilómetros de aquí?, ¿Se pueden permitir los empresarios sorianos tirar cincuenta millones de euros como han tirado ustedes que están enterrados?, A usted le preocupan cien mil, cien mil no, sesenta mil, pero no le preocupan cincuenta millones de euros que nos hubieran venido para el desarrollo de esta ciudad en el Polígono Industrial de Gesturcal que tenían ustedes

comprometidos y que, a día de hoy, no hemos recibido ni un solo euro ¿Se puede permitir la sociedad soriana el tirar esos cincuenta millones de euros? Nada más y muchos gracias.

Un segundo turno de intervenciones:

SR. ROMERO HERNÁNDEZ: Sí, alguna cosilla, precisamente en cuanto al cumplimiento del presupuesto. Se supone que esa partida estaba en Medio Ambiente y se supone que lo que le hace falta a esta ciudad es desarrollo real porque la verdad que el retorno del beneficio de este Congreso no lo veo todavía por ningún lado y, sin embargo, si que se ve que siguen cerrando empresas, que no se atrae ninguna empresa, que el Polígono de Valcorba, por ejemplo, sigue a medio gas. Entonces en cuanto al Presupuesto de Medio Ambiente, Comercio e Industria voy a darles algún dato de la Liquidación del Presupuesto de 2017. La partida de Comercio, actividades de fomento para el comercio tradicional, se han ejecutado 247 euros, eran 3.000 € los que estaban presupuestados, tres mil euros para promocionar el comercio tradicional y ni siquiera han sido capaces de gastarse esos tres mil que se han gastado 247.

Otro ejemplo en Medio Ambiente, la semana de la Movilidad, solo 5000 € presupuestados y ni siquiera los han ejecutado, cero euros. Estoy dándole datos de que, efectivamente, no se afrontan partidas que podrían ser para el provecho directo de la ciudad y que no las han cumplido. Algún otro ejemplo, el que digo siempre, Industria, Plan de Atracción de Empresas: 60.000 €, cero ejecutados. O sea que no digan que están cumpliendo un presupuesto que mejora esta ciudad. Simplemente, siguen ejecutando precisamente lo más fastuoso, lo que decíamos, lo de los juegos artificiales, eso si que se ejecuta hasta el final. Del “Numancia 2017” se sigue en la nada, ahora ya está cambiándose por la Ciudad del Deporte, estaremos otros dos años con fastuosidades y con intentos de poner a Soria en el mapa.

Otro ejemplo de Comercio, ayudas a la promoción, de 10.000 € que se supone que son migajas para el ayuntamiento de Soria pues ni siquiera eso, cero euros ejecutados. De Medio Ambiente, el programa canino, de 30.000 € cero ejecutados. De Medio Ambiente de las obras de las márgenes del Duero de 20.000 €, cero euros ejecutados. Esta es la ejecución del Presupuesto. Me podrán dar la vuelta ahora, como seguramente lo harán, no es que eso se ha ejecutado en 2018, es que estábamos esperando una ayuda. Y, otro ejemplo más, Medio Ambiente. Mobiliario y Enseres, simplemente Mobiliario y Enseres, 3.000 € de inversión que es en el Capítulo VI, cero euros ejecutados. Si además consideran que este gasto ha

sido correcto, y ya han dicho claramente que no habríamos tenido ningún problema en haber presupuestado 100.000 € si hubiéramos sabido el gasto real es que encima han aceptado que no habrían tenido ningún problema pues me han reforzado en la negativa. Nada más.

SR. DE LÓZAR DE GRADO: Yo solo por matizar una cosa señor Muñoz, digo que no se vaya por las ramas con el tema de la Junta de Castilla y León. Pero si yo no hablo de la Junta hablo del tema del ayuntamiento de Soria y de que creo que es necesario que hagamos un análisis de las repercusiones positivas que ha tenido el Congreso. Positivas porque supongo que no habrá habido repercusiones negativas, es decir que haya un análisis coste-beneficio, beneficio no en el sentido economicista del término que también se puede cuantificar como usted ha hecho y me gustaría conocer ese informe pero, en cualquier caso, lo que pido es que haya una especie de balance del Congreso no solamente económico que es importante, sino también desde el punto de vista de los efectos, que muchos son cualitativos pero que hace falta ese balance, cualitativos y cuantitativos de los impactos que ha tenido en la comunidad y de una cosa que ha sido intangible que es cómo puede eso beneficiar a la ciudad de Soria. Es un tema que hay que trabajarlo y por eso lo único que pido, y que reiteraré, la petición de un informe para ver cual es el coste beneficio de esta acción que me parece que es importante, por lo menos desde el punto de vista económico y de su repercusión. Nada más y muchas gracias.

SR. SAINZ RUIZ: Sí, muchas gracias señor Alcalde. Yo también voy a ser muy breve. Simplemente por matizar alguna cosa de las que me ha contestado el señor Muñoz. En primer lugar, el Centro Social de La Barriada le recuerdo señor Muñoz que iba, creo recordar, tres años en los presupuestos de este ayuntamiento y como ustedes han sido incapaces de hacerlo y de sacarlo para adelante. Al final van a hacer una subvención directa a la propia asociación porque estoy seguro de que ellos lo van a hacer más rápido y mejor que ustedes.

En segundo lugar no es verdad que paguen al día. Es verdad que el pago a proveedores si que, según las noticias que dan ustedes, es correcto y se paga con poca... me lo tengo que creer, pero también es verdad señor Muñoz y le digo y le recuerdo que hay muchos convenios con asociaciones de Soria que llevan retrasos de seis meses, por lo menos, de pago.

Otra cosa, me habla de la despoblación, pues yo le quiero recordar que en este país, en España, ha gobernado más veces el Partido Socialista que el Partido Popular. Entonces ustedes también tienen su cuota de responsabilidad tan grande y alta sobre el tema de la despoblación.

Cuando en rueda de prensa salí diciendo que el gasto era de 80.000 € eran los datos que yo tenía en esos momentos y usted no me contestó en comisión, evidentemente porque no hubo comisión. Usted no trató este asunto más que en la última comisión del pasado lunes porque no han querido tratarlo en ningún momento. Usted me contestó en prensa y usted dio por hecho, señor Muñoz, que eran 80.0000 €, habló de transparencia de las facturas y en ningún momento dijo que había más facturas pendientes. Yo lo que le digo es que ojalá sea verdad que hasta cien mil euros y que nos hayamos quedado aquí y que no aparezcan más facturas por el camino.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, que quiere que le diga señor Muñoz, la vimos hace poco. Ustedes ejecutan en el ultimo presupuesto del año 2017, ejecutaron solamente el 21% de lo presupuestado en Inversiones Reales, el 21%, son cifras realmente ridículas señor Muñoz.

En cuanto a la colaboración con la Escuela de Traducción de Soria yo solo le digo colaboración. En ningún momento quiero que los becarios sustituyan a trabajadores pero si podían haber tenido en cuenta a esta Escuela de Traducción que yo sé que para otras ocasiones si que la tienen en cuenta por cierto ustedes mismos. Yo creo que podían haber tenido en cuenta a tanto los profesores como a los alumnos de la Escuela de Traducción.

Y lo que si le digo y le insisto una vez más, que me parece una pasada, se lo digo sinceramente, que un Congreso que fuera a costar 40.000 € haya costado 100.000 € y que nos parece que ha habido también muchas contrataciones a dedo, a dedo, y, como saben ustedes, el Grupo Popular preside la Comisión de Vigilancia de la Contratación y estamos ya ansiosos de ver, uno por uno, todos los contratos que tienen que ver con este Congreso Think Europe. Por favor, le pido agilidad para que esos contratos pasen pronto por la Comisión de Vigilancia de la Contratación y los podamos ver y podamos quitarnos todas las sospechas que podamos tener sobre los mismos. Nada más y muchas gracias.

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias señor Alcalde. Señor Romero yo no quiero entrar aquí en un debate presupuestario, yo creo que tendremos ocasión, además, dentro de poco cuando traigamos, en breve, la Cuenta General y es que nada, en cuanto pasemos las vacaciones de verano estaremos con el debate presupuestario pero solo decirle que lo que usted llama “proyectos fastuosos”, hombre, yo quiero entenderle que son para nosotros proyectos importantes que ha sacado adelante este equipo de gobierno y que ha transformado la ciudad, para usted podrán ser fastuosos.

Pero mire, no se preocupe y usted lo sabe, usted lo sabe personalmente, en el presupuesto nosotros ejecutamos desde lo fastuoso hasta lo más mínimo como es el apoyo a artistas, a artistas, entre otros, como usted. Y usted lo sabe, con cantidades desde luego, nimias, a nosotros nos parece, con cantidades nimias pero que no hacemos solo, es que pareciera que nosotros solo nos dedicamos a no se qué muy, según, y escuchándole a usted, a cosas fastuosas y no es así. Transformamos la ciudad, además de, también, con ese presupuesto que a usted no le gusta, desde luego apoyar a gran parte de los artistas de esta ciudad.

Señor De Lózar tendrá ese estudio, esa repercusión que nosotros si creemos que ha tenido a corto plazo pero, mire, permítame una metáfora futbolística, le iba a decir un día que juegue España, hoy, el día que comienza el mundial, yo creo que, si se lo decía antes, si hablamos de Fondos de Cohesión evidentemente lo que nosotros estamos tratando de hacer a través de este tipo de congresos no se ve de hoy para mañana, estamos hablando de la Agenda 2030, de la Agenda 2030, y estamos intentado establecer criterios como el de la despoblación para que puedan llegar más fondos a esta ciudad, no solo a esta, evidentemente, a todos los territorios que tienen ese gran problema de la despoblación.

Pero, mire, es como si usted, y a mi siempre me gusta poner este ejemplo, a principios de los años 80 hubiera querido decirle o hubiera estado en contra de la creación de La Masía en Barcelona y hubiera dicho: Quiero el coste-beneficio de esto. Pues mire, el coste-beneficio no se vio hasta el año 2000. De esa creación de La Masía, de esa inversión que se hizo en Barcelona, no se vio hasta el año 2000 cuando los que entraron allí con once años empezaron a ganar Champions con 20. Por lo tanto, evidentemente, ese coste no se ve hasta diez años después. Pero, mire, ya sabe usted que uno puede cambiar de muchas cosas pero de equipo de fútbol generalmente no.

Señor Sainz, lo decía antes, que me ha encantado el señor De Lózar, “por partes que diría Jack el Destripador”, la Asociación de la Barriada, no, es falso, no lo vuelva usted a decir, es que es falso. Que es falso que nosotros no hayamos sido capaces, es que no podemos, es que el local, y lo sabe usted, es de la Junta de Castilla y León. Hasta que no se ha conseguido ese convenio, 75 años, entre la Asociación y la Junta no hemos podido actuar y ahora ya porque no lo podemos hacer de otra manera sino, claro que lo hubiéramos hecho.

Hombre, cuando habla usted del pago a proveedores, yo le decía: Hombre el pago a proveedores está. No me hable usted de convenios que

muchas veces, están pendientes de certificaciones, es que hay algunas veces que lo que están es pendiente de esas certificaciones, y de que de los técnicos de la Casa revisen esas certificaciones para proceder al pago correspondiente. Y, hombre, claro que sí, de la despoblación, si tiene usted razón, aquí hemos gobernado todos, ¡ojo! la Junta de Castilla y León, yo lo decía antes, la Junta de Castilla y León ha hecho una agenda para la población que no sirve, ya se lo digo yo, absolutamente para nada. Ahí está el resultado porque es, precisamente, quien tiene mayor competencia en lo que se refiere a esa despoblación. Pero, oiga, se lo diremos siempre, señor Alcalde, yo creo que se lo preguntaron en la primera rueda de prensa tras este cambio de gobierno que ya le ponían deberes.

Yo lo que creo que hay una gran diferencia que es la que estamos acostumbrados en este ayuntamiento. Mientras gobiernan ustedes, ustedes quitecitos en la mata y sin pedir nada a nadie, ya verán ustedes como nosotros, a partir de ahora, pediremos, claro que sí. Como mínimo pediremos y conseguiremos. Como mínimo pediremos, esa es la diferencia. Que ustedes, evidentemente, ve, usted no me ha sacado lo de los cincuenta millones enterrados, a usted eso le da igual, nunca he oído una crítica, nunca, porque eso sí que es ejecución presupuestaria. Habla usted del 21%, Ahí si que se ejecutó bien el presupuesto.

Y, por cierto, cuando habla usted de que están ansiosos, ya me gustaría que estuvieran ansiosos de otras cuestiones, como, por ejemplo, para intentar solucionar esto de la despoblación pero cuando están ansiosos, por eso yo también, yo mantengo la teoría de que hubo ciertos fondos que dejaron de venir a esta provincia porque se han ido, evidentemente, a otra, pero que ustedes no quieren ni escuchar hablar. Ha dicho que estamos ansiosos de verlo en esas comisiones de investigación, Hace gestos el señor Hernando, si esa Comisión de Investigación que está, como por ejemplo, en las eólicas que tanto ha repercutido en la provincia de Soria, esa que nosotros intentamos también de la CMA, porque a día de hoy no sabemos ni una sola de las empresas que allí se iban a instalar, ni una sola, no había ningún acuerdo firmado, ahí si que no había ningún acuerdo firmado. Por lo tanto mire, creo que hay que estar a otros aspectos. En este, mire, transparencia no se preocupe que va a tener usted el informe, pero, al final cuando nos ponemos a medir, en esa vara de medir, ustedes, desde luego, la tienen muy corta para unas cosas y muy larga para otras. Nada más y muchas gracias.

SR. ALCALDE: Muchas gracias señor Muñoz, sometemos a votación los tres puntos por separado. Lo que si me gustaría plantearles, si me gustaría poner encima de la mesa mas allá de la crítica política que

tiene que ser asumible incluso de la falta de previsión que hemos podido tener en cuanto al coste final de las jornadas. Más allá de la demagogia plantear esto como una fiestecita más del Alcalde, de promoción personal. No creo que por promoción personal se pueda trasladar en un evento en el que se invita, precisamente, a la Vicepresidenta del Gobierno que no viene a respaldar la gestión del equipo de gobierno sino, precisamente, a visualizar las necesidades y la problemática que tiene esta tierra y a intentar comprometer, con esa visita, también al propio Gobierno de España, a la propia Junta de Castilla y León.

Es decir, es como si yo le digo al señor García que como su trabajo es recoger los depósitos de las máquinas expendedoras está todo el día de bares, pues usted está trabajando, lógicamente de la misma forma que nosotros trabajamos en Bruselas. Sí, sí, es que es un símil que lo va a entender cualquiera y creo que es acertado el decir que cuando uno se va a Bruselas o tiene que quitarse de su familia durante puentes para viajar a Kuala Lumpur o a Bruselas o a otros sitios donde se producen estas reuniones pues se va de fiestecita. Pues creo que todo lo contrario y, precisamente, en lo que tenemos que incidir es en hacer visible nuestro problema e intentar unificar a territorios que tienen idénticos problemas como el nuestro para poder trabajar en red y generar esas alianzas tan imprescindibles para poder luego influir en los Fondos de Cohesión.

Y he de decirles, claramente, que nos la estamos jugando y, por lo tanto, ese coste-beneficio que decía el señor De Lózar no sé si se va a ver en el corto plazo porque más allá de los impactos mediáticos que se podrán calcular, incluso cifrar económicamente, el impacto en los medios de comunicación a través de la emisión de La Ventana, abrir telediarios de la 1, de la 2, de Telecinco, de Antena 3, seguramente haya quien pueda cuantificar como indicadores económicamente cual es el coste de la promoción del evento. Pero creo que lo más importante de todo esto y que no abrían, desde luego, con bombo del Alcalde Carlos Martínez, abrían los titulares precisamente con la despoblación como fondo y con la necesidad de aplicar incrementos de los Fondos de Cohesión para poder corregir desequilibrios.

Eso no es promoción personal eso es visualizar los problemas del territorio. Eso es visualizar los problemas de territorio y, además, abrían los telediarios diciendo eso, no el Alcalde que lo dice todos los días, diciéndolo la Vicepresidenta del Gobierno. Por tanto, si ha habido algún bombo se lo damos para la Vicepresidenta. Por lo tanto creo que lo que les pido es que enciendan la luz larga, de larga distancia, y que intenten ver esto como una oportunidad más para poder resolver los problemas que tenemos.

Y digo que es que nos la estamos jugando y el momento es muy oportuno. Es un momento muy oportuno porque hay demasiados ataques a los valores fundacionales de la Unión Europea, demasiados ataques a esa política de cohesión. Y yo no sé si se podrá cifrar económicamente ese coste-beneficio pero echando una suma rápida esta ciudad ha recibido en los últimos años quince millones de euros, quince millones de euros de esos Fondos de Cohesión y aún así nos parecen muy pocos para lo que debiéramos haber recibido y, por tanto, estamos poniendo encima de la mesa la necesidad de abrir un debate sereno en el seno de la Unión Europea y también en el seno del Gobierno de España para el desarrollo de la Agenda 2030 y la aplicación indistinta de los Fondos de Cohesión. Y eso es el fondo de estas jornadas y si tienen un coste de 100.000 euros y no hemos podido conseguir la participación de fundaciones como Iberdrola o la propia Junta de Castilla y León o la Fundación Telefónica, a futuro los tendremos. Pero el debate de fondo no es cuestionable, créanme, no es cuestionable y no es mayor gloria de la Alcaldía, es mayor gloria del territorio, de los muchos territorios de las muchas Sorias que existen a nivel estatal y que nos quisieron acompañar aquí, por tanto todo tiene un coste.

Yo no sé si las jornadas de convivencia, de igualdad, que está generando el ayuntamiento de Bilbao y que pasan de largo los 500.000 € o las jornadas que celebra el ayuntamiento de Madrid, de la señora Carmena que, por cierto, asistió también a estas jornadas, de convivencia y de paz que celebra en el mes de noviembre durante un mes en el Matadero con un presupuesto de más de cinco millones de euros, se lo pueden permitir los madrileños. Pero es que nosotros lo que no nos podemos permitir es no hacer nada y que nuestro problema siga silenciado y siga invisible. Y, por tanto, creo que tenemos que seguir apostando por eventos de estas características, no porque nos llenen los hoteles, que también, que también tiene un impacto directo.

Si nos vamos a hacer demagogia, 100.000 € dividido entre 40.000 sorianos, 40.000 sorianos entre cinco días a 0,5 € por soriano, es el coste del Think Europe. Para no repetir sus 100.000 € constantemente, 0,5 € al día cada soriano aportó por el Think Europe. Como localizar si esos 0,5 € son una inversión a futuro, si somos capaces de conseguir que los Fondos de Cohesión lleguen, de verdad, como tienen que llegar a estos territorios porque hemos influido lo suficiente para hacer visible nuestro problema y poder captar fondos europeos en una mayor cuantía.

Quédense con eso. Enciendan la luz larga, no se hagan trampas al solitario y no miren única y exclusivamente la punta de los pies cuando

hagan política porque creo que así no hemos podido ir a ninguna parte. Sí, señor García, amén, y ahora a trabajar a los bares.

Suficientemente debatido el asunto el Ayuntamiento Pleno somete a votación la aprobación del referido dictamen con el siguiente resultado:

- Suplemento de crédito Programa de educación ambiental y crédito extraordinario Acondicionamiento centro social La Barriada: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes.
- Suplemento de crédito para el compromiso think europe 20/30: Se aprueba por 11 votos a favor (PSOE), 8 votos en contra (PP y Grupo Mixto-Sorian@s e Izquierda Unida) y una abstención (Grupo Mixto-Ciudadanos).
- Crédito Extraordinario. Cultural actividades culturales, taquilla. Se aprueba por 18 votos a favor (PSOE, PP y Grupo Mixto-Ciudadanos), 1 voto en contra (Grupo Mixto-Izquierda Unida) y 1 abstención (Grupo Mixto- Sorian@s).

Vista la votación anterior el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente la Modificación Presupuestaria nº 2/2018 en los siguientes términos:

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN GASTOS

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
18 01 1721 22610	MEDIO AMBIENTE. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	23.750,00 €
18 01 1721 22703	MEDIO AMBIENTE. COMPROMISO THINK EUROPE 20/30	60.000,00 €
<u>TOTAL CAPÍTULO II</u>		<u>83.750,00 €</u>

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 83.750,00 €

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
18 01 334 226090	CULTURA. TAQUILLA. ACTIVIDADES CULTURALES	50.000,00 €
<u>TOTAL CAPITULO II</u>		<u>50.000,00 €</u>

18 01 337 78000 OCIO Y TIEMPO LIBRE. ACONDICIONAMIENTO C. SOCIAL LA BARRIAD 260.000,00 €

TOTAL CAPITULO V II 260.000,00 €

TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS 310.000,00 €

BAJA POR ANULACIÓN DE GASTOS

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
18 01 933 63204	EDIFICIOS. ACONDICIONAMIENTO CENTRO SOCIAL LA BARRIADA	- 200.000,00 €
18 01 933 632041	EDIFICIOS. ACONDICIONAMIENTO CENTRO SOCIAL LA BARRIADA	- 60.000,00 €

TOTAL CAPITULO VI - 260.000,00 €

TOTAL BAJA POR ANULACIÓN DE GASTOS - 260.000,00 €

TOTAL MODIFICACIÓN DE GASTOS 133.750,00 €

Dicho expediente por importe de 133.750,00 € se financia con las siguientes modificaciones del presupuesto de ingresos:

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE INGRESOS

MAYORES INGRESOS

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE.</u>
45060	CCAA. EDUCACIÓN AMBIENTAL (MONTES)	23.750,00 €
34400	PRECIOS PÚBLICOS. CULTURA	50.000,00 €
TOTAL MAYORES INGRESOS		73.750,00 €

TOTAL MODIFICACIÓN DE INGRESOS 73.750,00 €

El resto, es decir 60.000,00 € se financia con el Remanente de Tesorería para gastos generales procedentes del ejercicio 2017.

Una vez efectuada la presente modificación presupuestaria, resta un Remanente de Tesorería para gastos generales de 2.778.712,60

La presente modificación cumple con los principios de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, no afecta a la capacidad financiera y mantiene la coherencia con la actual regla de gasto.

Segundo.- La exposición al público del expediente por el plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. La modificación entrará en vigor una vez aprobada definitivamente y publicada en el B.O.P.

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD URBANA RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA EN SORIA.

Examinada la modificación del artículo 37 del Reglamento del Suministro de Agua en Soria.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Medio Ambiente y Sostenibilidad Urbana emitido en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2018,

Interviene la Sra. Alegre Martínez para explicar el punto del Orden del Día:

SRA. ALEGRE MARTÍNEZ: Gracias señor Alcalde. Traemos al pleno de hoy la propuesta de modificación del Reglamento del Suministro de Agua de Soria, en concreto el artículo 37, artículo que se refiere a la propiedad de los contadores.

Este es un primer paso administrativo con el objetivo final de un cambio tarifario que permita al abonado o a la abonada pagar el agua en función de su propio consumo. Hasta ahora el Reglamento establecía, como obligatoriedad, la renovación periódica de los contadores pero nos encontramos en un momento en el que de los 21.000 que tiene el parque 18.000 superan los diez años, período que recoge el actual reglamento para tener que realizar el cambio a partir de estos diez años.

Este parque de contadores, donde más del 85% de los mismos supera los diez años, dificulta que se pueda garantizar la fiabilidad de la información que los mismos nos dan. Creemos necesario, y así lo trasladamos en la comisión informativa, y hoy aquí en el pleno, recoger la propuesta de los Servicios Locales de esta Casa sobre la modificación de este artículo del Reglamento donde se da la opción de que el contador que se instale siga siendo propiedad del abonado, como es hasta ahora, y donde será el abonado el que se encargue de su instalación, mantenimiento, conservación y renovación.

Y también se da la opción de que el contador sea propiedad del Servicio Municipal de Agua de Soria, es decir, del ayuntamiento de Soria y gestionado por la entidad suministradora que será la encargada de la instalación, mantenimiento, renovación y sustitución a cambio de una cuota periódica de alquiler y gestión del contador, cuota que habrá que aprobar en la Ordenanza Fiscal correspondiente.

Se añade también en este cambio del artículo 37 que los contadores de instalación nueva llevarán incorporada la telelectura, lo que permitirá tanto al abonado como al servicio el conocimiento real del consumo en cada momento. Somos conscientes de que no todas las familias van a poder asumir el coste del cambio cuando sea necesario por eso, analizada esta situación y manteniendo la línea de actuación, seña de este equipo de gobierno, de apoyo a quienes lo necesitan, nos comprometemos a asumir el coste general por este cambio. Así que quiero aprovechar este momento para mandar un mensaje tranquilizador a quienes se encuentran en esta situación y necesitan beneficiarse de esta ayuda y a la población en general asegurándoles que este equipo de gobierno sabemos cuando es importante estar ahí con nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas. Nada más y muchas gracias.

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

SR. GARCÍA DOMÍNGUEZ: Muchas gracias. Pues si señor Alcalde, luego a trabajar, lo que me permite tener una visión muy directa de la problemática de la población del país, de manera directa. No todos pueden decirlo, por cierto, no lo digo por usted, lo digo por los parados que la tienen todavía más profunda que yo, tristemente.

Izquierda Unida se va a abstener en esta modificación del Reglamento del Suministro de Agua. En primer lugar, me voy a abstener porque el informe que acompaña a esta modificación me parece muy correcto. Me parece que está muy bien. En general aborda los problemas

que tiene el suministro de agua, pero la abstención viene motivada por lo que voy a transmitir a continuación.

En el fondo pienso que lo que ustedes pretenden con esto, con esta modificación, es terminar de un plumazo y por la tremenda con una vieja y justa aspiración de los ciudadanos de Soria que es tener una tarifa de agua justa, o dicho de otro modo, pagar lo que se consume, ni más ni menos ni menos ni más. Y digo que piensan hacerlo a la tremenda porque lo que vienen a decir con esta modificación a los sorianos es algo así como: Muy bien, si ustedes quieren tener una tarifa de agua justa lo primero que tienen que hacer es cambiar su contador, gastarse unos cien euros y después empezamos a hablar.

Es verdad que también dicen que si el ciudadano no quiere pagar el contador, no quiere pagar sus cien euros, lo paga el servicio de aguas y lo irá devolviendo poco a poco, lo irá repercutiendo poco a poco del recibo de agua. Pero, igualmente, después de esta operación, empezamos a hablar porque como usted ha dicho, habrá que hablar de las nuevas tarifas que habrá que poner en marcha y habrá que hablar también del canon que hay que pagar por el alquiler del contador. Y aquí es donde Izquierda Unida discrepamos de esto porque pienso que simultáneamente a esta modificación de la Ordenanza de los Contadores debería de haberse acometido la revisión de las nuevas tarifas, porque podemos encontrarnos con la circunstancia adversa para muchos vecinos de que después de acometer un gasto de 100 euros, cambiar su contador con lo que tiene de tener una tarifa de agua lo más justa y lo más apropiada a su consumo, pues, al final, su recibo sea más caro de lo que era al principio. Porque aquí también me gustaría recordar los pingües beneficios de la empresa que proporciona el agua a nuestra ciudad.

En el sistema tarifario que tenemos, como todos sabemos, los primeros cuarenta metros cúbicos los paga todo el mundo igual, consuman o no, la mayoría no lo consume. Digo que la mayoría no lo consume porque, más o menos, un 30% de los hogares son unipersonales. Una persona viene a gastar 15 m³ al cuatrimestre, con lo cual 25 m³ pagamos la depuración y el consumo que no hacemos. Aproximadamente otro 30% son hogares compuestos por dos personas que, como mucho, van a gastar 30 m³ al cuatrimestre, con lo cual otros diez no se van a gastar y vamos a pagar su depuración y su consumo que no se hace.

Entonces esto nos dice que hay que, ustedes, el equipo de gobierno debería, desde nuestro punto de vista, posicionarse claramente y decir a los ciudadanos de Soria cual va a ser su postura, si van a seguir protegiendo los

intereses empresariales de un fondo de inversión coreano que tiene la propiedad del agua de nuestra ciudad para los próximos 25 años, y a los que ustedes se lo han vendido, si van a seguir defendiendo esos intereses o si van a defender los intereses de los ciudadanos de esta ciudad y que paguen lo que consumen. El comienzo de este proceso comienza a ser elocuente, porque, de momento, para conseguir una tarifa de agua justa Valoriza cambiará porque, al final, quien va a cambiar los contadores va a ser la empresa de agua. Va a cambiar los contadores y 22.000 contadores que tiene esta ciudad a 100 euros pues son 2.200.000 € que no todo va a ser beneficio, evidentemente. No todo va a ser beneficio pero algo quedará de ganancia,

Porque, claro, mi pregunta, a posteriori, es: ¿A cuanto nos va a salir el metro cúbico de agua después?, ¿Va a seguir costando lo que cuesta ahora? Porque si ustedes me garantizan en este pleno que durante los próximos diez años vamos a seguir pagando el metro cúbico a lo mismo que lo pagamos ahora yo le voto a favor, si me lo garantizan y consta en el acta y lo hacemos ley. Pero sino yo no voy a votar a favor de esta modificación. Sí, no sé quién se estaba riendo por ahí. Bueno, básicamente tienen que definir eso, a quien van a defender, a la empresa del agua que les dio a ustedes doce millones de euros, a la ciudad, rectifico, pero que se lo gastaron ustedes o van a estar a favor de los ciudadanos que, año tras año, nos sangran con subidas del 10% del IBI.

Yo necesito saber cuales van a ser las próximas tarifas del agua y por esa razón, desde Izquierda Unida, yo les pido que retiren esta modificación, hagan, a la par, un estudio económico de cual va a ser el precio del agua y de cual va a ser el precio que se va a cobrar del alquiler de los contadores, y cuando lo tengamos todo lo traigan todo aquí y votemos un pack, digamos, para que sepamos lo que nos va a costar el agua después de esta modificación. Nada más, muchas gracias.

SR. ROMERO HERNÁNDEZ: Si, en sentido similar es la reflexión que hacemos desde Soriana@s. Donde antes el artículo estaba claramente y era conciso, de que la propiedad de los contadores era del abonado, por intentar abarcar tantas cuestiones como la propiedad, las cuestiones técnicas, las tarifas, se ha terminado haciendo una pretendida modificación con un artículo, yo creo que demasiado engorroso. Podrían ser propiedad de este los abonados, podrían pertenecer al servicio municipal de aguas, no se sabe con qué tarifas. Aún así el punto 3 también es delicado porque la efectividad de la cesión del contador está a expensas de la previa aceptación expresa de la empresa suministradora, eso es delicado, y luego

ya se meten con el tema de la telelectura. O sea que creo que es demasiado complejo todo esto.

Si el fondo es que los contadores están obsoletos en el reglamento actual ya se contempla la obligatoriedad de revisión y de renovación. Ya se contempla. No se hace porque la empresa privada que forma parte de la Empresa Mixta no tiene operarios, no se gasta el dinero suficiente para mantener bien el servicio y no pueden hacer todas las revisiones necesarias pero es que ya está contemplado. Si el problema es la obsolescencia, no, perdón, la caducidad, pues que se acometa. Que se acometa ¿cómo? que lo asuma el ayuntamiento o que siga siendo propiedad del usuario pero con subvención municipal, lo cual es lo mismo.

Si a eso se añade que no se sabe, efectivamente, que tarifa va a tener porque esta empresa no va a aceptar pérdidas, no nos que podemos fiar de que las tarifas futuras sean mejores que las actuales. Entonces yo creo que, resumiendo, si los contadores están viejos que se asuma su renovación. La propiedad puede ser del ayuntamiento o del usuario pero que lo asuma el ayuntamiento y, a partir de ahí, que se hagan unas tarifas que realmente se facture lo que se consume. Nada más.

SR. DE LÓZAR DE GRADO: Muchas gracias señor Alcalde. Vamos a ver, yo creo que, de entrada, voy a votar a favor de la propuesta de modificación del artículo 37 del Reglamento del Suministro de Agua ¿Por qué? Pues por que esta modificación del artículo, la propuesta, va en el sentido de posibilitar mantener la propiedad u otras formas como puede ser el alquiler.

El coste de un contador se estima en unos 100 €, es decir, que en cinco años, son cinco euros al trimestre por el importe, diez años son 2,5 €, es decir, que la cantidad si ampliamos el plazo es mucho menor, quiero decir que es una cantidad que se puede asumir. Pero lo fundamental es determinar que si no hacemos esto, es decir, sino creamos un sistema como éste no es posible conocer el consumo efectivo de agua, entonces sino sabemos el consumo cómo vamos a determinar una tarifa o una estructura tarifaria, es que es imposible. No hay nadie que se pueda comprometer en este pleno a garantizar lo que pedía el señor Enrique García, nadie, porque se desconoce el consumo efectivo ¿Por qué? Porque los contadores no funcionan. Es que es así, con lo cual el primer paso es este, es imprescindible. Como no nos pongamos de acuerdo con esto no podemos luego construir una estructura tarifaria, hay que saber cual es el consumo efectivo.

Y luego, que quede muy claro, hay una parte del coste que es fija, es independiente del consumo y otra parte que es variable que depende del consumo. Hay que tener en cuenta esos dos factores. Pues, al final, habrá que construir una estructura tarifaria pero sabiendo cuál es el consumo real y no lo sabemos porque no hay contadores que efectivamente cuenten, así de sencillo. Nada más y muchas gracias.

SR. ALCALDE: Qué buen gerente de la Mixta hemos perdido.

SR. HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias señor Alcalde. Hemos visto como en la intervención inicial de la señora concejala se ha introducido una variación respecto de, por lo menos respecto de la intención, luego haré referencia a ella. Pero el Grupo Popular, en principio, va a votar que no a esta modificación. Y tengo que decir que la solución técnica no solamente nos convence, la solución técnica que introduce la modificación no solamente nos convence sino que, además, reproduce una petición expresa que, al hilo de la última modificación del Reglamento hizo el Grupo Popular Municipal a la que ustedes entonces, incomprensiblemente, he visto como han discurrido los hechos, no hicieron caso y era la de permitir un sistema abierto en cuanto a la propiedad de los contadores de manera que puedan pertenecer al usuario o puedan pertenecer al servicio de aguas. Y hasta ahí no tenemos ninguna objeción. Hasta ese punto la modificación nos parece absolutamente razonable.

Lo que ocurre es que tenemos que rechazar firmemente, y esta vez sí, con nuestro voto en contra, a diferencia de la última ocasión en que hubo modificación de este Reglamento, la imposición a los sorianos de las servidumbres económicas que implica la modernización del parque de contadores, y le voy a dar tres motivos aunque existen más.

En primer lugar, porque entendemos que la imposición del sistema de telelectura, está muy bien, pero genera un beneficio económico directo al servicio de aguas y también a la empresa adjudicataria del mismo que creemos que el propio servicio de aguas tiene que ocuparse también de sufragar, al menos en una parte importante.

En segundo lugar, porque estamos en un escenario en el que se hace imprescindible, y yo creo que todos coincidimos en ello, fomentar y estimular la modernización del parque de contadores. Y no solamente lo decimos nosotros en un foro político sino que lo pone de manifiesto el informe técnico que acompaña a la propuesta de modificación. Ahora bien, lo que resulta incontestable es que esta labor de fomento y de estímulo no

es posible si todas las consecuencias económicas de la renovación del parque de contadores se hacen recaer en el bolsillo de los sorianos.

Y, por último, pero mucho más importante porque tenemos la impresión de que, en definitiva, ustedes, en realidad no tienen ninguna intención de modernizar el parque de contadores, porque eso parece que les dejaría sin excusa para acometer lo verdaderamente importante que también se ha dicho aquí que es modificar el sistema tarifario, un sistema tarifario injusto, regresivo, y profundamente contrario a los principios de ahorro en el consumo del agua. Sistema tarifario cuya reforma ustedes mismos plantearon como objetivo en su programa electoral y que, sin embargo, se han negado reiteradamente a llevar a cabo.

En conclusión, esta tesis que decimos de que ustedes en realidad no quieren sacar adelante una renovación del parque de contadores, no la basamos en meras elucubraciones. Fíjense, en esta legislatura de más de 20.000 contadores que hay en esta ciudad se han renovado 120, datos de la empresa dados en la Comisión a preguntas nuestras, evidentemente. Y con la modificación que se introduce ¿qué pretenden, cuando no se altera nada? Simplemente se imponen los mismos costes económicos a los usuarios que en el resto de legislaturas es lo del 50, 40, menos, entendemos, por lo tanto, que la vocación que subyace en esta modificación no es la de que se renueven los parques de contadores. Los sorianos prefieren que ustedes, ante la duda, hacen prevalecer siempre el beneficio empresarial sobre el bien público, ante la duda prefieren asegurar un proyecto empresarial privado aunque sea en perjuicio de un servicio básico.

La propuesta que nosotros planteamos en la comisión y que pusimos encima de la mesa, a la que ustedes ni siquiera se molestaron en mirar, era la de subvencionar la renovación de los contadores para el caso de que fueran a ser propiedad del usuario, o bien directamente que el servicio de aguas se hiciera cargo del coste para aquellos que fuesen a ser propiedad del propio servicio de aguas. Lo cual, además entra dentro de la lógica más absoluta. Y con esta propuesta que, como digo, ustedes ni siquiera se molestaron en discutir, se conseguía lo que se buscaba, es decir, renovar esta vez sí, el parque de contadores porque se iba a hacer sin coste alguno para los usuarios, Y como comprenderá las principales objeciones de los usuarios son siempre las económicas, con mucha razón.

Al final, lo único que queda de facturación en materia de aguas es que existen 12.6 millones de euros que se embolsó el ayuntamiento por la enajenación de un servicio público que es patrimonio de los sorianos y que no se han destinado, poco ni mucho, a mejorar las infraestructuras del agua,

que no se han destinado, poco ni mucho, a mejorar el servicio público y que no se han destinado, poco ni mucho, a liberar a los sorianos y a los ciudadanos de Soria de los costes que este servicio impone.

Así que nuestro voto debe de ser interpretado primero como lo que es, es decir, una manifestación de discrepancia real hacia una modificación que nos parece ineficiente, ineficaz y tramposa. Pero también queremos que sea interpretado como una censura general a la política que han llevado ustedes a cabo, el equipo de gobierno de este ayuntamiento, en materia de agua. Y debe también de interpretarse como un llamamiento dirigido al ayuntamiento para que deje de comportarse de una vez como un empresario del sector y que, por lo menos, asuma su condición de verdadero ayuntamiento, de verdadera entidad pública y trabaje para mejorar el servicio sin obligarnos, de nuevo, a rascarnos nuestros bolsillos.

Como digo, gran aportación. agradecemos la aportación, solamente que nos hubiese gustado conocerla de antemano porque, además, lo planteamos nosotros en la comisión. Nos dice ahora que asumen el compromiso de ayudar a las personas más desfavorecidas, nos parece fantástico. En consonancia con ese compromiso nosotros les proponemos que retiren ustedes esta modificación y que la vuelvan a presentar cuando ese compromiso conste documentalmente y figuren las condiciones en las cuales asumen el compromiso de ayudar a los más desfavorecidos porque sino, lo cierto es que ya no nos fiamos. Así que si quieren ustedes comprometerse a ayudar a la renovación del parque de contadores cuentan con nuestro apoyo cien por cien. Ahora bien, reitero, el compromiso por escrito con cifras y encima de la mesa. En otro caso nosotros votaremos en contra de esta moción. Muchas gracias señor Alcalde.

SRA. ALEGRE MARTÍNEZ: Gracias señor Alcalde. Bueno, empezaremos con De Lózar que se ve que, bueno, que es el único que ha podido entender un poco nuestro objetivo que tenemos con esta modificación al Reglamento. También se ve, una vez más, esta unión de Izquierda Unida-Sorian@s y el Partido Popular que, efectivamente, cada vez coinciden más.

Unos se abstienen, bueno la abstención deberíamos ver también que significa pero bueno. A lo que iba De Lózar, poco más que decir, ha contestado casi el señor De Lózar a toda la oposición y es eso, el objetivo que pretendemos, que tiene con esta modificación del Reglamento, que simplemente es una modificación del Reglamento, que luego vendrá la ordenanza fiscal como ya dijimos en la comisión y como ya lo explicó también el técnico que acudió para explicar todo el procedimiento es un

primer paso para conseguir ese cambio en la tarifa presupuestaria que tanto les preocupa a ustedes y, sobre todo también, a los ciudadanos y a las ciudadanas.

Por decirle a Enrique, al señor García, perdón, sí, la confianza, bueno, desde luego, no lo vamos a hacer de un plumazo, no va a ser a la tremenda, nosotros no es la forma de trabajar y sobre todo aquí no vamos a poder. Yo lo que sí que quiero es dejar claro que ahora no todo el mundo va a tener que cambiar de repente todos contadores y para hacer ese cambio está Industria también. O sea si Industria dice que un contador no hay que cambiarlo, no se va a tener que cambiar. Y, desde luego, los contadores que a lo mejor están puestos nuevos en edificios nuevos y no tienen lo de la telectura, si no es necesario, sino quieren no van a tener que cambiar. Eso sí a los diez años habrá que cambiarlo, realmente y ya tendrán que introducir, con esta ordenanza, intentando esa telectura que, insisto, no solo es un beneficio para la empresa Mixta del Agua y para el ayuntamiento sino también para el propio usuario que va a saber lo que consume, por lo tanto va a saber lo que tiene que pagar.

Con el tema de siempre, de los mínimos, creo que con esto se demostrará, cuando consigamos este cambio con esta relectura, que pagaremos lo justo, ese mínimo que ustedes siempre hablan de mínimos y lo que de verdad es un gran invento es que tengamos agua, una cuota de servicio. Yo, cuando abro el grifo del agua, no solo tengo que pagar el agua que, por cierto, recuerdo que la OCU nos dice que es la cuarta más barata de España. Yo cuando utilizo el agua no solo pago el agua sino que también tengo que pagar ese mantenimiento y esa agua que llega a mi casa. Por lo tanto, esa cuota mínima que ustedes dicen nosotros yo creo que siempre lo hemos dicho. Javier Antón anteriormente, decía que estaba mal el concepto y creo que es verdad y que tenemos que cambiarlo con este cambio de tarifa pero, desde luego, siempre teniendo en cuenta lo real, lo que se ha consumido, por eso el cambio a los contadores con esta telectura.

Está claro, hasta ahora que yo creo que queda clara la ordenanza. En el Reglamento, perdón, hasta hoy, los propietarios de los contadores son los propios usuarios, hasta ahora, y ahora va a poder seguir siendo así. Lo único que el ayuntamiento ofrece la posibilidad de poder un alquiler y poner ese cambio de contador como han explicado, con una cuota que más o menos tenemos calculada, no es un cálculo real de unos dos y medio cada cuatro meses que es cuando se pasa, dos euros y medio cada cuatro meses cuando se pasa la factura del agua.

Y, bueno, con el tema de la Empresa Mixta yo creo que, bueno, es un tema que ustedes no pero en el fondo yo creo que los ciudadanos saben que cada año, esta Empresa Mixta del Agua como el ayuntamiento, cada año invertimos casi un millón de euros en infraestructuras en la ciudad de Soria para esa modernización del agua, de las tuberías, incluso mucho de ello se ha tenido que ir, que ya lo hemos contado, para la mejora de esa depuradora tan esperada, con ese cambio de depuradora.

Yo creo que la gente sabe donde ha ido el dinero porque la gente lo ha visto en la calle y, sobre todo, creo que fue una cosa muy importante esto que hizo el ayuntamiento aunque a ustedes no les gusta y lo ensucian, y lo ensucian. Fue una cosa muy importante que fue el recuperar el agua, hacer que el agua sea municipal y eso está claro. No entiendo como pueden dudar de eso, no sé, de que es una cosa de una empresa privada cuando hoy estamos debatiendo esto aquí. Sino tuviéramos que ver nada el ayuntamiento las decisiones importantes que se toman dentro de la Empresa Mixta que estamos ahí para tomarlas, tenemos un 23% de representación, sino estuviera el ayuntamiento, si fuera totalmente privada no tomaríamos esas decisiones que muchas veces nos hacemos partícipes en las comisiones como fue en la comisión que vino el gerente de la Empresa Mixta.

Es verdad que tiene que haber una parte técnica, una parte tecnológica, dentro de la Empresa Mixta que es una empresa privada, pero les aseguro que con ese 23% que tenemos en la toma de decisiones y, sobre todo, en el control lo único que queremos es garantizar la disponibilidad del agua y la gestión y la sostenibilidad del saneamiento a toda la ciudad de Soria.

Y quédense tranquilos, el proceso primero es esta aprobación del Reglamento y luego haremos esa Ordenanza Fiscal y, como ya dijimos en la comisión, creo que es importante, primero, probar dentro de los servicios municipales para que cuando ya decidamos que contador tiene que usar el ciudadano de Soria sea el contador más bueno, hablando tecnológicamente y, sobre todo, también económicamente. Por eso primero haremos las pruebas en los servicios municipales. Nada más y muchas gracias.

Un segundo turno de intervenciones:

SR. GARCÍA DÓMINGUEZ: Brevísimamente. Revise, creo recordar, revise la leyes, pero aunque la empresa sea una concesión total también hay cosas que tienen que venir a este pleno, las tarifas sobre todo, y seguramente los contadores, etc, etc.

Pero, bueno, yo solamente reiterarme en mi postura. Que me parece correcto este informe y esta modificación siempre y cuando viniese acompañada de una modificación de tarifas y usted mismo lo ha dicho cuando ha hablado de cuota mínima, ¿Cuál va a ser la cuota mínima? A mí me gustaría saberlo antes de, pero bueno, veo que no va a llegar a ninguna parte este debate aquí, que no van a retirar la Ordenanza.

Y por lo que dice el señor de Lózar, dice: Como que el consumo efectivo. Señor de Lózar no me dirá el contador que tiene usted en su casa, renuévelo, el mío me dice lo que consumo, ayer mandó la factura y me dice: Usted ha consumido 13 m³, 15, 40 y sino ¿qué nos están cobrando?, ¿Me está usted diciendo que me están cobrando a ojo o que? Habrá un consumo efectivo. Además yo le pregunté, preguntamos en la comisión cuando vino el responsable, cuanta agua se pierde en Soria y dijo: Muy poco, por no decir nada, porque lo que entra es igual a lo que se paga más lo que sale, lo que quiere decir que se mide bien. Los aparatos de medida miden bien, otra cosa es que haya que modernizarlos, que queramos ir a la lectura telemática, etc, etc, pero hasta ahora tendrán su margen de error como todos los aparatos de medida y punto. Nada más. Muchas gracias.

SR. ROMERO HERNÁNDEZ: Simplemente, si la intención es ampliar la propiedad de los contadores al ayuntamiento que se acompañe con un incentivo real y con un informe. Nada más.

SR. DE LÓZAR DE GRADO: Yo no quiero entrar en polémica pero tanto lo que ha dicho mi compañero como lo que se ha planteado por parte del Grupo Popular eso habría que debatirlo en el momento de la Ordenanza Fiscal, es decir, estamos en un momento anterior que es el de si se aprueba la modificación del artículo 37 o no se aprueba. Más adelante, en el momento de la ordenanza, ya veremos efectivamente la estructura tarifaria, si hay que incentivar o no, a qué gente, qué umbral, etc, pero yo creo que estamos en el momento previo que es éste.

Entonces ¿nos parece bien que se modernice el parque de contadores?, ¿que se pueda optar por la propiedad o por el alquiler? Sí o no, Éste es el problema que estamos debatiendo aquí, que es la base para poder luego hacer una estructura tarifaria correcta en base a, efectivamente, determinar cuál es el consumo efectivo del agua. Nada más y muchas gracias.

SR. HERNANDO GARCÍA: Sí, gracias señor Alcalde. Señor De Lózar, mire usted, es que los compromisos fiscales está muy bien que se

planteen en el ámbito de la ordenanza fiscal en su debate, lo que ocurre es que lo que no es de rigor, que se plantee aquí por primera vez cuando nosotros lo pusimos encima de la mesa en la comisión ante la negativa de la señora Presidenta de entrar siquiera a debatir sobre eso.

Si hay un compromiso, hombre, que venga con un informe económico. Señor De Lózar. ¿a usted le parece normal que aceptemos, simplemente, que existe ese compromiso sin tener en cuenta y sin conocer en absoluto cuales son las cifras del mismo? Como digo, les invito a que retiren esta modificación y a que la presenten juntamente con un estudio económico de las ayudas que se van a poner en marcha,

Señora Alegre, hay tres grandes falacias en torno a las cuales se mueve la política del ayuntamiento en relación con el agua:

La primera, es necesario modernizar el parque de contadores para rebajar los mínimos del agua. No es cierto. El mínimo ahora son cuarenta, rebájelo a 35, tan sencillo como eso, tan sencillo como eso. Es una rebaja neta, ahora se ha aplicado un mínimo neto de cuarenta metros cúbicos, rebájelo a 35, por ejemplo, gracias estoy hablando, yo muchas gracias. Por lo que nos parece muy bien la modernización del parque de contadores porque servirá para racionalizar pero no me cuente la historia de que entre tanto no se modernice no se puede llevar a cabo una modificación del sistema tarifario. Como digo, les he dado el medio para que puedan hacerlo de una forma muy sencilla.

Segundo, la falacia de que esta es el agua más barata de España, o la cuarta más barata de España y no digo que no sea cierto, yo lo que digo es que ustedes no tienen nada que ver en que el agua sea la más barata de España. No, mire usted, aquí el importe del agua viene marcado por el importe de unos costes. En Soria tenemos la suerte de que contamos con infraestructuras de acopio, de captación, de transporte, distribución del agua, que han pagado los sorianos durante décadas y que se han hecho en la ciudad durante décadas, con el resultado de que los costes del agua en esta ciudad son más bajos. Pero a mi no me interesa eso porque los costes del agua no dependen de lo que ustedes hayan hecho, lo que si depende de su voluntad es precisamente el sistema tarifario y el mínimo del agua y ahí me reitero en la situación de que Soria es la tercera ciudad con el mínimo del agua más alto de España, por ejemplo, y eso si que depende de ustedes, no el coste del agua.

Y, en tercer lugar, la tercera falacia en torno a la cual se mueven es que con el nuevo sistema de empresa mixta, se ha remunicipalizado el

servicio del agua. Bueno, esa es la peor falacia de todas porque encima se mueve entre lo falaz y la media verdad. No, miren ustedes, cuando aquí había una distinción clara entre el ayuntamiento y la empresa adjudicataria, había una línea muy clara que separaba las dos competencias, las dos funciones y las dos responsabilidades. El ayuntamiento, titular del servicio público, tutor del servicio público, se ocupaba de garantizar que el servicio público, se prestara en condiciones. Al otro lado la empresa que, lógicamente, perseguía un beneficio económico. Y en ese equilibrio entre el beneficio del uno y el beneficio del otro pues se movía el sistema.

Ahora nos encontramos con que el ayuntamiento, por un lado, es el titular del servicio público y, por otro lado, forma parte de la empresa que gestiona ese servicio público lo cual, en principio, no es malo. No tiene porque ser malo. El problema es que nos encontramos con que, en muchas ocasiones, ustedes que son, al mismo tiempo, empresario y titular del servicio público, actúan como empresario y no como titular del servicio público. Actúan como ayuntamiento menos que como Empresa Municipal del Agua y eso es lo que estamos reprochándoles. De manera que nos encanta que el ayuntamiento participe y que tome parte en las decisiones pero con un 26% pocas decisiones pueden tomar en el ámbito de la Empresa Mixta del Agua.

El problema, reitero, es que nos da la impresión de que las decisiones que toman como ayuntamiento las diga el interés empresarial de una empresa privada más que el interés del servicio público que corresponde a los sorianos. Con lo cual reiteramos nuestro voto en contra y, de nuevo, le invitamos a que retire esta modificación y la acompañe la próxima vez con el correspondiente informe previo, señor de Lózar, a la correspondiente ordenanza fiscal. Muchas gracias.

SRA. ALEGRE MARTÍNEZ: Gracias señor Alcalde. Bueno, yo creo que este ayuntamiento demostrado tiene que no busca un beneficio propio ni para las empresas, como podemos demostrar en el análisis que esta semana ha hecho la OCU, que sitúa a Soria con la tasa de basuras más baja de toda España. Un interés que tiene este ayuntamiento de demostrar que nos importa la calidad del servicio y también el beneficio para la ciudadanía. La cuarta más barata del agua y la más barata en el servicio de basuras. Creo que esos son datos claros que demuestran que nuestro único interés no es beneficiar a una empresa sino, al final, beneficiar con una calidad buena del servicio como es las basuras y como es, en este caso, el agua, beneficiar económicamente con la calidad del servicio.

Yo creo que, bueno, al señor Hernando decirle que una cosa, y lo hemos dicho, es la ordenanza fiscal y otra cosa es este reglamento. Es cambiar un reglamento, luego cuando hablemos de la ordenanza fiscal ya hablaremos aquí del precio y, desde luego, pediremos a la Empresa Mixta, o sea, pediremos que traigan un informe económico para ver cuanto es el coste y, como he dicho antes, el contador que se decida, lo probaremos en nuestras instalaciones municipales para saber que vamos a instalar el mejor, y económicamente, también, hablando. Entonces, yo creo que no entiendo que necesite una señal, decir un compromiso, creo que está demostrado el compromiso que tiene este ayuntamiento, este equipo de gobierno, el compromiso que tenemos con ayudar a las familias más desfavorecidas.

Podríamos decir aquí, podría decir como concejala de Servicios Sociales me podría extender y decirle que todas las ayudas que tiene este ayuntamiento, ayudas que asumimos con dinero municipal, como pueden ser los gastos básicos de vivienda, como pueden ser las ayudas a los niños, creo que no tenemos que hacer ningún escrito para demostrar que el ayuntamiento de Soria y este equipo de gobierno va a estar ahí, como ha estado siempre, con los que más lo necesitan, cosa que se duda de otros partidos políticos.

Que si hemos mentido, que si miento con mis argumentaciones, con lo que yo digo... Creo que las pruebas son, y la OCU demuestra, como he dicho al principio, que ese compromiso que tenemos por esa calidad y por ese coste, intentar que el coste de los servicios sea lo menor posible para la ciudadanía de Soria. Y, bueno, vuelvo a repetir, ese millón de euros de inversiones que hace que todos los años haya una ciudad y que se vea, como, por ejemplo, el tema de la actualización que hemos hecho, y yo creo que dice usted que no tomamos decisiones, no es verdad, o sea, todas las obras que se hacen en la ciudad antes pasan por los Servicios Técnicos de esta Casa, por los Servicios Locales, y se aprueban y ahí estamos nosotros para aprobarlas, o sea, no es verdad que se hagan cosas sin que nosotros lo sepamos y no es verdad que se tomen decisiones y que nosotros no sepamos. Lo que si que es verdad es que hemos tenido que invertir mucho dinero en una depuradora en el día de hoy todavía no es seguro que tengamos que continuar invirtiendo dinero.

Y yo creo que, bueno, pedirles que no sé si va a servir, que, bueno, que lo cambien porque, insisto, esto es un trabajo técnico. También se explicó en la comisión porque se traía primero este también por las condiciones laborales de la persona y una apuesta que tiene el personal técnico por ir avanzando en este tema y el cambio del reglamento como

bien ha explicado el Secretario, lleva un procedimiento que creíamos necesario empezar ya y cambiarlo con ese fin último de mejorar la tarifa, que nunca hemos dicho bajarla, en mi boca nunca ha sido eso, hemos dicho que vamos a pagar lo que se consume y pagaremos lo que se consume según el contador y cuanto más claro sea el contador mejor pero también se tendrá que pagar que me llegue el agua a mi casa. Nada más y muchas gracias.

Suficientemente debatido el asunto el Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (PSOE y Grupo Mixto-Ciudadanos) y 7 votos en contra (PP y Grupo Mixto-Sorian@s) y 1 abstención (Grupo Mixto-Izquierda Unida) aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

1. La aprobación inicial de la modificación del artículo 37 del Reglamento del Suministro de Agua en Soria.
2. Abrir el trámite de información pública y audiencia a los interesados, por un plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante la publicación de un extracto del presente acuerdo en el BOP de Soria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.
3. En el caso de no formularse ninguna reclamación ni sugerencia se entenderá elevada a definitiva la modificación del artículo 37 del Reglamento del Suministro de Agua, procediéndose a la publicación íntegra de la modificación en el BOP de Soria.

5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL RETÉN DE BOMBEROS.

Examinada la modificación de las condiciones de prestación del Retén de Bomberos.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Organización y Modernización Administrativa emitido en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2018.

Interviene la Sra. Valdenebro Mateo para explicar el punto del Orden del Día:

SRA. VALDENEBRO MATEO: Gracias señor Alcalde. Traemos hoy a este pleno el Acuerdo para la Regulación de las Condiciones de Prestación del Servicio de Retén por el personal de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del ayuntamiento de Soria. La prestación del Servicio de Retén o Disponibilidad Localizada deriva de un acuerdo de 2006, que ha permanecido prorrogado hasta la actualidad.

La prestación del Servicio de Retén supone tener a cuatro bomberos localizados para ser llamados, si fuera necesario, teniendo que incorporarse de forma inmediata. El Retén fue inicialmente aprobado en 1993 para dar cumplimiento a los sucesivos convenios en los que se recogía la actuación de los bomberos, fundamentalmente en la zona centro de la provincia. El Retén ha sido siempre de gran utilidad no sólo para la ciudad de Soria y sus barrios sino para los montes municipales.

En la actualidad, y tras la firma del convenio con Diputación en el de 2013, se firma un convenio prorrogable por tres años y se introducen importantes cambios: Se asume la responsabilidad de la coordinación operativa de toda la provincia y del parque de Soria. Se ejerce como centro de recepción de emergencias regionales del 112 en aquellas llamadas que tiene que ver la provincia y además de prestar un servicio de manera directa en un entorno de 30 km².

Estas nuevas funciones que han sido asumidas por el personal del parque de Soria llevan tiempo reclamando que se reflejen en el Acuerdo de Prestación del Retén. Desde enero de 2018 se ha trabajado para tratar de redactar un acuerdo de Retén que diera cabida a estas nuevas condiciones, para ello, teniendo como base siempre el texto del anterior acuerdo de Retén, y se redacta, así, uno nuevo. Este acuerdo de Retén tendrá una vigencia máxima de dos años siempre que se mantenga el acuerdo con Diputación. De hecho así lo deja claro en su Disposición Adicional, que se dice que este acuerdo, y esto es muy importante, tiene carácter excepcional y transitorio.

En el acuerdo que hoy traemos para su aprobación hay que distinguir dos servicios relacionados pero diferentes: Por un lado, la disponibilidad provincial. Esta disponibilidad provincial la tienen todos los bomberos del parque ya que, de una manera o de otra, participan de ella y acuden a los siniestros que ocurren en la provincia. Y, por otro lado, el Servicio de Retén que supone un servicio de forma voluntaria. Lo prestan aquellos bomberos que así lo han decidido, que a primeros de año se apuntan a una lista a efectos de poder organizar el servicio. Eso sí, una vez que se apuntan

a este servicio deben mantenerse, al menos, durante ese año, salvo causas excepcionales.

El Retén se presta en turnos de mañana, tarde y noche o, lo que es lo mismo, turnos acumulados de 24 horas, lo que supone 40 € por cada uno de los turnos o 120 € por las veinticuatro horas en jornada acumulada. La disponibilidad localizada es un concepto mensual que supone 291,66 €.

Estos dos conceptos se han desglosado para diferenciarlos ya que cada uno de ellos tiene sus propias peculiaridades. En el anterior convenio o acuerdo se regulaban juntos estableciendo una cantidad única para ambos y cobrándola de manera mensual, que eran 619 € mensuales. Pero, además, este acuerdo regula determinados aspectos como permuta de guardias, casos de IT, casos de permisos y licencias y otros aspectos. Eso sí, este acuerdo es el resultado de unas negociaciones que se han mantenido con unos representantes elegidos directamente por el propio parque. Un acuerdo que se ha traído a comisión y que ha sido dictaminado favorablemente en la Comisión de Personal.

Por último, agradecer el tiempo y el trabajo que han realizado los representantes de los bomberos que, por supuesto, a ustedes por esta disponibilidad que han tenido ante la aprobación de este acuerdo y de este tema. Muchas gracias.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los concejales presentes aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

Primero.- Aprobar la modificación de las condiciones de prestación del Retén de Bomberos, que quedarían como sigue:

En la Casa Consistorial “Los Doce Linajes” de la Ciudad de Soria, siendo las ____ horas, del día _____ de junio de dos mil dieciocho.

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Carlos Martínez Mínguez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Soria, en representación del mismo.

De otra _____ por UGT, D. _____, por CSI-CSIF, D. _____ por USO, D. _____ por CCOO y _____ por SPPME-CSL, en representación del personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Soria

ANTECEDENTES

Expirada en fecha 31 de Diciembre de 2.017 la vigencia de las sucesivas prórrogas anuales del Acuerdo de Regulación de las Condiciones de Prestación del Servicio de Retén por el personal del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Soria (en lo sucesivo SPEIS), aprobado por el Ayuntamiento Pleno para el periodo 2006-2008, previa negociación con la representación sindical, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 61 del vigente Reglamento del S.P.E.I.S.,

ACUERDAN

1º.- Objeto: El presente acuerdo tiene por objeto regular las condiciones internas de prestación del servicio de Retén o disponibilidad localizada por el personal de SPEIS, fuera del sistema horario actual de turnos de mañana, tarde y noche, de 8 horas respectivamente, pudiendo ser acumulados en ciclos de 24 horas.

2º.- Concepto y definición: El servicio de Retén o disponibilidad localizada fuera del horario habitual de trabajo, tiene como fin disponer, además del turno normal del servicio, de otro grupo de cuatro miembros del SPEIS permanentemente localizados, de forma que en caso de salida del turno de servicio, fuera o dentro de la Ciudad, a consecuencia de siniestros u otras situación de elevado riesgo, pueda activarse e incorporarse al Parque de Bomberos de Soria de manera inmediata.

3º.- Ámbito territorial: La actuación del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, puesto en funcionamiento el servicio de Retén, se amplía a la totalidad de la Provincia de Soria, en los términos convenidos con la Diputación Provincial de Soria, o por causa de emergencia derivada del sistema de Protección de Civil.

4º.- Ámbito personal: La prestación del servicio de Retén afectará al personal encuadrado en el SPEIS de este Ayuntamiento, con excepción del personal en situación de Segunda Actividad, perteneciente a la escala operativa y que preste servicio de intervención directa en siniestros, organizándose su puesta en funcionamiento teniendo en cuenta el sistema actual de turnos de trabajo rotativos de 24 horas, por acumulación de los turnos de mañana, tarde y noche.

El servicio de Retén se prestará igualmente por guardias de turnos de mañana, tarde y noche, que podrán acumularse, de acuerdo a un cuadrante anual, adaptado a los turnos de trabajo, y sin perjuicio de los ajustes anuales para la realización de un número de retenes equivalente entre el personal que lo realice habitualmente.

Esta modalidad de servicio de Retén se concibe como una disponibilidad localizada regulada y específica del servicio, a prestar con carácter voluntario por el personal del mismo y para los fines previstos para todo el periodo de vigencia de este acuerdo y sus posibles prórrogas. No obstante, por virtud de este Acuerdo, la intervención en el ámbito provincial para todo el personal operativo que permanezca de servicio tendrá carácter obligatorio, en tanto permanezca vigente la obligación del Ayuntamiento de intervenir en el ámbito provincial por virtud de los sucesivos Convenios que se suscriban con la Diputación Provincial.

La modalidad de prestación de guardias de disponibilidad localizada o retén, tendrá la consideración de prestación voluntaria. No obstante, podrá comunicarse la solicitud de baja en la prestación de las guardias de retén, o en su caso las altas, con 30 días de antelación, como mínimo, a la finalización del periodo anual, al objeto de facilitar la planificación del servicio al año siguiente.

Excepcionalmente, la Corporación, previo los informes correspondiente, podrá considerar a nivel personal una solicitud de baja temporal de las guardias de retén, por el tiempo estrictamente necesario, debidamente justificado en razones también excepcionales y que además se encuadren en aquellas que motivan el derecho a la reducción de jornada para los funcionarios públicos.

La concesión, en su caso, de las solicitudes de bajas de retén, permanente o temporal, o de concesión de los permisos legales a los que se tenga derecho, implicará la obligación de ser cubiertas, con carácter rotativo, por el resto del personal de servicio, adaptándose los cuadrantes de este servicio de retén, y de acuerdo a una lista que se establecerá a tal fin.

5º.- Ámbito temporal: Lo convenido en el presente Acuerdo entrará en vigor y efectos con fecha de 1 de febrero de 2.018, siendo ratificado por el órgano municipal competente, y su vigencia se extenderá hasta el 31 de enero de 2020. A partir de dicha fecha, se prorrogará por años naturales sucesivos si no media denuncia expresa de las partes interesadas, que deberá formularse con una antelación mínima de dos meses a la finalización del presente acuerdo o de cualquier de sus prórrogas anuales, prorrogándose las condiciones de prestación hasta la consecución de un nuevo acuerdo que le sustituya.

No obstante, el presente Acuerdo de prestación de servicio de retén e intervención en el ámbito provincial, mantendrá su vigencia efectiva siempre que exista un número suficiente de personal del Servicio que preste guardias de retén, considerándose un mínimo del 80% de los efectivos que presten servicio en intervención directa en siniestros el número necesario para mantener organizado este servicio. En caso de no cumplirse esta condición, y previos los informes preceptivos, el Ayuntamiento podrá declarar derogado el presente Acuerdo en su totalidad y a todos los efectos organizativos y económicos.

6º.- Organización y funcionamiento: Con objeto de garantizar la eficacia del funcionamiento de este servicio, el personal de guardia de retén:

- a) Dispondrá y portará siempre consigo un equipo receptor “buscapersonas” o sistema de telefonía móvil, pudiendo usar el propio personal, no teniendo derecho a retribución alguna por portar el mismo.
- b) Permanecerá en la Ciudad de Soria o en su entorno próximo, asegurándose siempre los medios que le permitan su incorporación inmediata y sin dilación (entorno a 15 minutos) al Servicio en caso de llamada.
- c) El compromiso del personal del SPEIS para la prestación del servicio desde el inicio del Acuerdo, se realizará de manera personal y voluntaria y supone la aceptación de las condiciones pactadas para su puesta en funcionamiento.

d) Las solicitudes de permuta de guardias de retén vendrán firmadas por ambos solicitantes y se autorizarán previo visto bueno favorable del Sargento (o mando que le sustituya) del turno que preste la guardia de retén en la fecha correspondiente, y comunicación a Jefatura. Con carácter general la compensación económica la percibirá quien preste el servicio de manera efectiva en cada guardia de mañana, tarde o noche.

7º.- Condiciones económicas: Las compensaciones por la prestación del servicio de Retén se fijan en la forma y en las cuantías siguientes:

a) Con efectos de 1 de febrero de 2018 y hasta que se mantenga vigente el acuerdo con la Diputación Provincial de Soria para la intervención de los bomberos municipales fuera del término municipal, se abonará a todo el personal que presta servicio en su turno de trabajo, la cantidad fija de 291,66 euros mensuales por el concepto de “intervención en el ámbito de la provincia y colaboración en la coordinación del sistema provincial”, y una cuantía variable, en función de los retenes prestados, de 40 euros por cada turno de mañana, tarde y noche realizados, o bien 120 € por su acumulación en jornadas de 24 h. Esta cuantía incluye y compensa de forma prorrateada y anual el carácter festivo o cualquier otro concepto derivado de la forma de la prestación.

b) Responsabilidad por mando. El cargo o bombero de mayor antigüedad que deba ejercer el mando del personal del retén percibirá la cantidad de 6€ por cada ocasión en que deba activarse de forma efectiva el retén por motivo de emergencias en el ámbito provincial. Para emergencias dentro del término municipal de Soria se entiende remunerado este concepto dentro del abono de horas extraordinarias en su condición de mando, salvo el bombero conductor más antiguo, si hubiera ausencia de mando, que si lo percibirá.

c) En los supuestos de Incapacidad Temporal por contingencias comunes, accidente de trabajo o enfermedad profesional, el personal seguirá percibiendo la cuantía del retén, que resultará de sumar a nivel individual a la parte fija la parte variable en términos medios anuales, descritas en el apartado a); esta será una cantidad estable, determinada al inicio del acuerdo, y dado que este derecho sucede al anterior por la misma motivación, en razón también de que es un servicio organizado, permanente e igual, todos los días del año, no dependiendo de circunstancias esporádicas u ocasionales. No obstante, como al resto del personal, sobre esta cantidad se aplicará lo dispuesto en los acuerdos de la Junta de Gobierno Local de 5 de octubre de 2012 y de 9 de noviembre de 2012. Incorporado al alta, realizará con carácter general los retenes previstos en su cuadrante anual.

d) El personal en situación de segunda actividad, colaborará en la coordinación de emergencias del sistema provincial de acuerdo al Convenio provincial, percibiendo la remuneración mensual fija del apartado a) y, en aplicación del punto V.7.a.1 párrafo 2º del Acuerdo de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Soria vigente, el 60% de la cantidad prorrateada por la prestación del servicio de retén del apartado b) estimándose en 220,95 € al mes en términos medios. Esta retribución, en su conjunto, absorbe y compensa la prevista en la situación anterior.

e) A partir del 1 de enero de 2019, durante los siguientes ejercicios anuales todas las cuantías del presente apartado 7º experimentarán el incremento que establezcan las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio.

f) La prestación del servicio de Retén, en la cuantía y condiciones anteriormente indicadas, implicará la absorción de las gratificaciones por servicios extraordinarios que la intervención del personal en servicio de Retén pudiera ocasionar como consecuencia de la asistencia del Servicio a los siniestros que pudieran producirse en el ámbito provincial. En la activación del Servicio de Retén en los siniestros producidos en el término municipal de Soria, se estará a lo dispuesto en el Acuerdo del personal funcionario para las gratificaciones por servicios extraordinarios.

8º.- Aplicación en los casos de permisos y licencias. En los supuestos en que el personal deba acogerse a alguno de los permisos justificados, que no sean de libre disposición, a que se tiene derecho en su condición de funcionario, que afecte a una guardia de retén por su cuadrante, tendrá derecho a percibir la parte proporcional de la compensación económica prevista por el tiempo estrictamente necesario que necesite. Por tanto, el personal podrá acogerse a los permisos y licencias a que tiene derecho tanto en su horario presencial como en la guardia de retén según cuadrante, con las mismas limitaciones previstas con carácter general. Para ello, el funcionario afectado lo solicitará con suficiente antelación para poder organizar la correspondiente sustitución. No obstante, en el supuesto de que la causa que motive el permiso se conozca o prevea con una antelación de más de 10 días, podrá ajustarse el cuadrante correspondiente para evitar gastos innecesarios.

Disposición Adicional: El presente Acuerdo tiene un carácter excepcional y transitorio en su aplicación, por cuanto actualmente el Convenio en materia de extinción de incendios con la Diputación Provincial se encuentra prorrogado y con un límite de tiempo señalado. En el supuesto de que dicho Convenio se mantuviera, se prorrogara de nuevo o el nuevo Convenio que le sucediera no alterara sustancialmente las condiciones de actuación e intervención del Parque de Bomberos de Soria, el presente Acuerdo de regularización del servicio de reten mantendrá su vigencia en los términos acordados.

Disposición Derogatoria: Con fecha de la entrada en vigor del presente Acuerdo, quedan derogados todos los acuerdos anteriores relativos al Servicio de retén del SPEIS.

Disposición Final: La presente propuesta de Acuerdo será sometida a dictamen de Organización y Calidad de los Servicios para su posterior aprobación por el Ayuntamiento Pleno y firma de la Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación.

Y en prueba de conformidad, las partes indicadas suscriben el presente acuerdo en la fecha anteriormente expresada.

POR LA CORPORACION,

POR U.G.T.,

Fdo.- Carlos Martínez Mínguez.

Fdo.- Javier Sanz Ruiz.

POR CSI-CSIF,

POR USO

Fdo.- _____.

Fdo _____.

POR CC.OO.,

POR SPPME-CSL,

Fdo.- Emiliano Gonzalo Aragón.

Fdo _____.

Segundo.- Habilitar al Sr. Alcalde para su firma, y notificar el presente acuerdo a los representantes sindicales de los trabajadores del Ayuntamiento.

6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD URBANA RELATIVO A LA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS EN EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚMERO 23 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

Examinado el documento de corrección de las deficiencias de la Modificación Puntual núm. 23 del Plan General de Ordenación Urbana, barrios de Oteruelos, Pedrajas y Toledillo.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Medio Ambiente y Sostenibilidad Urbana emitido en sesión celebrada el día 11 de junio de 2018, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los concejales presentes aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

La aprobación del documento redactado por la empresa adjudicataria "RUEDA Y VEGA ASOCIADOS S.L.P." que contiene las modificaciones introducidas al efecto de corregir las deficiencias observadas por la Dirección General de Fomento de la Junta de Castilla y León en informe de fecha 27 de marzo de 2018; ordenando el cumplimiento de los trámites preceptivos.

7.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentan mociones, ni ruegos ni preguntas.

A las 12,40 horas se levanta la sesión. Doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,